

Josef Thesing

**Política, Ética
y Economía
Social de Mercado**



Konrad
Adenauer
Stiftung



Instituto de
Estudios
Social
Cristianos

JOSEF THESING

**POLÍTICA, ÉTICA
Y ECONOMÍA
SOCIAL DE MERCADO**



Konrad
Adenauer
Stiftung



Instituto de
Estudios
Social
Cristianos

Instituto de Estudios Social Cristianos

Jr. Bolívar 298 of. 301 Miraflores, Lima 18

Telf. (51-1) 242 1698

Fax: (51-1) 444 4922

www.iesc.org.pe

institutu@terra.com.pe

Konrad Adenauer Stiftung, e.V

Av. Larco 109, 2° Piso Miraflores, Lima 18

Telf. (51-1) 416 6100

Fax: (51-1) 447 4378

www.kas.de/peru/es

kasperu@kas.pe

Diseño de Carátula y diagramación interior:

Ricardo Cateriano Zapater

Cuidado de la edición:

Mauricio Zeballos Velarde

Tercera edición ampliada:

Mayo de 2015

Tiraje: 1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2015-06217

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa

Psje. María Auxiliadora 156, Lima 5 - Perú

ÍNDICE

Prólogo de la tercera edición	7
Prólogo de la segunda edición	9
Presentación del autor	13
Prólogo de la primera edición	15
¿Qué es la Política?	19
Economía y Ética	39
Democracia, Estado y Religión	53
La Economía Social de Mercado como orden económico con responsabilidad y solidaridad	75
Literatura	83
Breve Currículum Vitae del autor	85

PRÓLOGO DE LA TERCERA EDICIÓN

En esta tercera edición queremos rescatar la vigencia de los principales postulados de Thesing, sobre todo el más importante, que señala la necesidad de vincular la ética a la economía. Ese es un viejo principio del pensamiento social cristiano y en realidad de toda la práctica de la Doctrina Social de la Iglesia a lo largo del tiempo.

La tercera edición, además de estar mejorada en diversos detalles de su contenido, incluye un capítulo adicional referido a la “Economía social de mercado como orden económico”, en el que fortalece la apuesta por la responsabilidad y la solidaridad.

Cuando Thesing escribió la primera edición de su libro, el mundo empezaba a sufrir los estragos económicos causados por la crisis financiera inmobiliaria ocurrida principalmente en los Estados Unidos. En esta ocasión, incluso Su Santidad el Papa Benedicto XVI denunció en su encíclica “*Caritas in Veritate*” que el fondo del problema no era una falla técnica de la economía, sino una falla ética entre los agentes de este desastre. La realidad de hoy en una parte de Europa parece aún marcada por las deficiencias económicas que la han llevado a una crisis sin precedentes. Esto nos señala la necesidad de una reflexión profunda, no solo sobre la teoría económica que puede estar fallando, sino también sobre las políticas seguidas en los países involucrados y sobre todo en los principios éticos que pueden haberse flexibilizado.

Thesing recuerda en este capítulo adicional, dos conceptos fundamentales que no hay que perder de vista jamás si queremos sostener una sociedad desarrollada: la centralidad de la persona humana y su dignidad en todo su contenido y la necesidad de fortalecer el bien común, como exigencia y como condición para cualquier comunidad que quiera ser próspera.

Esta realidad implica el desarrollo a su vez de la justicia distributiva que es la gran fuente de inclusión económica, pero también el desarrollo de la democracia, que es el reflejo de esto mismo pero en el campo de la política. La democracia, señala Thesing, es una condición para el verdadero progreso del hombre, tanto el hombre por sí mismo como el hombre en la comunidad humana. Así, Thesing demuestra en su texto cómo la democracia, la justicia y la ética están fuertemente vinculadas con la economía en la propuesta de la economía social del mercado.

La inclusión de la justicia y la democracia en la economía no solo es una exigencia ética, sino que es una necesidad económica, ya que solo en estas condiciones puede una sociedad desarrollarse verdadera y sostenidamente.

El Instituto de Estudios Social Cristianos y la Fundación Konrad Adenauer, comprometidos desde hace décadas en estos mismos principios ponen en sus manos esta nueva edición de los textos de Josef Thesing, con la inclusión de este capítulo especial sobre Economía Social de Mercado, que estamos seguros contribuirá a la reflexión sobre estos temas tan actuales y urgentes para el debate público.

Armando Borda Herrada

Presidente IESC

Reinhard Willig

Representante en el Perú
Fundación Konrad Adenauer

Lima, marzo de 2015

PRÓLOGO DE LA SEGUNDA EDICIÓN

En estos tiempos estamos siendo testigos de una serie de reclamos y demandas sociales, en diversos puntos del mundo. Las poblaciones ya no están dispuestas a esperar los cambios prometidos y los exigen inmediatamente saliendo a las calles y causando disturbios. Además las grandes potencias están sufriendo una crisis de credibilidad motivada por la ejecución de políticas equivocadas, que han colocado su situación económica al límite; de modo que, increíblemente, muchos países llamados del tercer mundo tienen sus economías más sanas que los países europeos o los Estados Unidos.

En nuestro país, los conflictos sociales se han recrudecido y han llamado la atención fuertemente a la sociedad y al gobierno sobre la necesidad de llegar a consensos antes de la explotación de los recursos naturales.

Estas situaciones nos recuerdan fuertemente la necesidad de la participación política de todos. Josef Thesing analiza en este libro nuestro papel como actores políticos, y como por lo tanto nadie puede ser indiferente a su ejercicio. El hombre es un ser social por naturaleza y no puede vivir alejado de sus obligaciones políticas. Esa condición también le genera conflictos. Es imposible vivir sin ellos porque la convivencia produce desencuentros inevitables.

Cuando olvidamos nuestro papel en la vida política no nos queda sino lamentar la multiplicación de conflictos sociales, la escalada de la violencia, y todos los problemas que surgen de la vida social.

Para organizar la convivencia es necesario respetar los liderazgos y la estructura social. La autoridad y el monopolio de la fuerza deben garantizar el orden político. Pero Thesing distingue bien el poder espiritual de donde parte la verdadera autoridad. El poder

cultural de quien es reconocido como un referente en su espacio social y el poder político que es el poder que aglutina las capacidades de organización de los líderes.

Thesing nos recuerda en este libro la estrecha relación entre el orden político y el Desarrollo Económico. Esta vinculación adquiere una especial actualidad en estos días en que asistimos a una fuerte crisis económica mundial originada por fallas en las decisiones políticas y falta de consenso entre los grupos de poder en las economías más poderosas del mundo.

Para Thesing cualquier discurso sobre economía versa sobre la combinación de estos cuatro elementos: orden económico, constitución económica, sistema económico y economía de mercado o economía social de mercado. Lo único que puede garantizar una economía sana y eficiente es la ética.

La justicia distributiva debe buscar la equidad, marcada no solamente en cifras estadísticas, sino también en el concepto que manejamos sobre el hombre. Es allí donde aparece la dignidad humana como un eje obligatorio a tomar en cuenta en toda consideración económica.

La economía no es solamente un mecanismo para satisfacer necesidades. El orden económico debe centrarse en el hombre y en la calidad de vida para todos. Cuando hablamos de calidad de vida incluimos muchos elementos, como por ejemplo un ambiente saludable. Si tenemos en cuenta esto, podemos comprender por qué una economía planteada desde el hombre puede oponerse a prácticas que incrementarían el dinero, pero afectan la calidad de su vida. Esta reflexión puede ser un gran aporte al debate del aprovechamiento de los recursos en nuestra Amazonía. Finalmente, concluye, que el concepto directriz que debe guiar la ética económica es la dignidad del hombre.

En este sentido, Thesing establece también una relación entre la Democracia, el Estado y la religión. La Democracia debe comprenderse como una forma de vida que todos los que creemos

en la libertad y la dignidad humana tenemos que defender. Todas las demás formas de gobierno han demostrado ser, a la larga, más perjudiciales a la vida social. Desde esta perspectiva Thesing recuerda la norma más importante de un Estado de Derecho: las Leyes están por encima de los gobernantes y ellos deben ser los primeros en someterse a ellas y garantizar su cumplimiento.

La religión tiene un papel organizador de las sociedades. Es por ella que la sociedad deviene en comunidad, que comparte un mundo de sentido, una raíz histórica y una escala de valores que respeta y defiende. Las religiones garantizan, de alguna manera, la cohesión social. Esta es una consideración que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de “Estados seculares”. ¿Es posible un Estado secular que respete la religión? O más bien a las personas que se identifican como “religiosos” en la medida en que se consideran participantes de una religión. Thesing parece postular que es posible pensar en ello, incluso en Estados neutrales como Estados, pero que respeten las opciones personales y alimenten la búsqueda de sentido de sus ciudadanos.

Comprometidos con estas propuestas, el Instituto de Estudios Social Cristianos con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer presenta la segunda edición del libro *Política, Economía y Ética* del doctor Josef Thesing, esperando contribuir de esta manera a la reflexión urgente sobre nuestra participación en los asuntos de todos.

Mauricio Zeballos Velarde

Lima, 9 de agosto de 2011

PRESENTACIÓN DEL AUTOR

El “Instituto de Estudios Social Cristianos / IESC” publica tres artículos de Josef Thesing, los que son perfectamente apropiados como material básico para la formación cívica. “Política, orden económico y ética” son los tres temas principales que expone Josef Thesing, y explica de forma precisa sus interrelaciones correspondientes.

Josef Thesing ha dedicado su vida a los temas Política, Justicia, Economía Social de Mercado, así como “Ética y Religión”. Las relaciones internacionales, especialmente las referidas a esta temática, fueron para él y siguen siendo su propósito de vida, temas de gran importancia. Como Representante de la Fundación Konrad Adenauer en el extranjero y como docente en universidades latinoamericanas, Josef Thesing ha enseñado y vivido la aplicación práctica de los valores fundamentales y de una “política de responsabilidad cristiana”. Él ha marcado el trabajo internacional de la Fundación Konrad Adenauer de manera sobresaliente.

Si ahora un instituto latinoamericano contraparte de la Fundación Konrad Adenauer publica los tres ensayos de Josef Thesing, entonces es también un agradecimiento a su trabajo por el Subcontinente y por el Perú. La publicación transmite conocimientos básicos. Por lo tanto, puede ser utilizada tanto en las medidas de capacitación como para los estudios autodidácticos.

La abundancia de la obra de Josef Thesing ilustra su currículum. Éste no será repetido acá, pues podemos leer cada estación de su vida al final de este folleto.

Me gustaría señalar que Josef Thesing no sólo se ha comprometido con los intereses latinoamericanos. Su nombre está fuertemente vinculado al acercamiento de los germano-polacos y de los cristiano-

judíos. Él ha contribuido de manera decisiva a que pudiera ser construido el “Museo de la historia y cultura judía” en Varsovia.

Agradecemos particularmente a Armando Borda, Director del Instituto de Estudios Social Cristianos, por su iniciativa en la publicación de estos textos. No sólo Josef Thesing, sino toda la Fundación Konrad Adenauer como institución, comparten con el IESC el respeto y el compromiso con los valores cristianos y su aplicación práctica en la política y la sociedad. Armando Borda y el Instituto de Estudios Social Cristianos realizan en el Perú una destacada labor por el desarrollo de una política de valores. Sin el compromiso de Armando Borda, esta publicación no hubiera sido posible. Es por ello que está dedicada al Instituto y a la formación cívica, representadas de manera excelente por el IESC.

Michael Lingenthal

Representante en el Perú 2008 - 2013
Fundación Konrad Adenauer

Lima, noviembre de 2008

PRÓLOGO DE LA PRIMERA EDICIÓN

El Instituto de Estudios Social Cristianos con el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer presenta el libro Política, Economía y Ética del doctor Josef Thesing, que aborda importantes temas de gran actualidad y construye un valor aparte al pensamiento social cristiano.

La política es una necesidad para los seres humanos, aunque haya algunos que dicen que no creen en ella. Thesing parte de la idea que todo somos actores políticos, y por lo tanto nadie puede ser indiferente a su ejercicio. El hombre es un ser social por naturaleza y no puede vivir alejado de sus obligaciones políticas. Esa condición también le genera conflictos. Es imposible vivir sin ellos porque la convivencia produce desencuentros inevitables.

He allí una de las razones de ser de la política: solucionar los conflictos que surgen en la vida social, además de organizar la convivencia. Pero para ello es necesario respetar los liderazgos y la estructura social.

El poder se manifiesta como la garantía del orden político. Pero Thesing distingue bien el poder espiritual de donde parte la verdadera autoridad. El poder cultural de quien es reconocido como un referente en su espacio social y el poder político que es el poder que aglutina las capacidades de organización de los líderes.

En la segunda parte desarrolla el tema Economía y Ética, señala que cualquier discurso sobre economía versa sobre la combinación de estos cuatro elementos: orden económico, constitución económica, sistema económico y economía de mercado o economía social de mercado. Pero el punto de partida no debería comprender la economía como un mecanismo para satisfacer solamente las necesidades.

Los hombres son actores económicos. La economía no son cifras solamente, implica el concepto que manejamos sobre el hombre. Es allí donde aparece la dignidad humana como un eje obligatorio a tomar en cuenta en toda consideración económica.

El orden económico puede ser concebido a partir del trabajo a través del dinero. Pero también puede ser concebido a partir del hombre. Si parte de él, debe considerar lo que llamamos hoy la calidad de vida, que implica elementos, como por ejemplo el cuidado de un ambiente saludable. Si tenemos en cuenta esto, podemos comprender por qué una economía planteada desde el hombre puede oponerse a prácticas que incrementarían el dinero, pero afectan la calidad de su vida.

Es aquí donde aparece la ética económica: ella entiende que el hombre vive en una sociedad y está determinado por la interacción. La ética de la empresa debe estar subordinada a la ética de las virtudes. Finalmente, concluye, que el concepto directriz que debe guiar la ética económica es la dignidad del hombre.

En la tercera parte aborda el tema de Democracia, Estado y religión. Es de precisar que la mejor definición de democracia la dio quizá Abraham Lincoln "*Es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo*". En realidad más que una forma de gobierno, es una forma de vida. Es una manera de organizarse en la sociedad. La democracia necesita demócratas y esta condición se aprende desde las raíces históricas de un pueblo.

Todo pueblo que pretenda ser demócrata requiere consensos al menos, dice Thesing,, sobre cuatro puntos fundamentales:

- Los valores sobre los que nos basamos.
- El sistema de confianza en nuestras instituciones.
- Las reglas de juego que debemos respetar.
- Las reglas que se siguen para tomar todas las decisiones.

Un gobernante demócrata no tiene que tomar a cada instante decisiones, sino simplemente aplicar las normas que ya están establecidas. En ese sentido un pueblo será más democrático, cuanto menos margen de decisión personal tengan los gobernantes.

Los Estados que quieran ser democráticos deben ordenar así sus sociedades y hacer cumplir las leyes. En algunos casos usando la fuerza, de la que debe tener el monopolio.

La Religión no está vinculada solamente a la creencia en un Dios, sino a la “religación” del ser humano con la vida y con todo aquello que puede definir como “mundo de sentido”. Allí están los demás, allí está la comunidad humana del presente y del pasado; allí está el mundo natural y todo lo que puede darle algún significado. Esta es una consideración que debemos tomar en cuenta cuando hablamos de “Estados seculares”. ¿Es posible un Estado secular que respete la religión? O más bien a las personas que se identifican como “religiosos” en la medida en que se consideran participantes de una religión. Thesing parece postular que es posible pensar en ello, incluso en Estados neutrales como Estados, pero que respeten las opciones personales y alimenten la búsqueda de sentido de sus ciudadanos.

El IESC tiene como principal objetivo la formación y difusión del pensamiento social de la Iglesia y el pensamiento social cristiano para contribuir a dar a conocer los grandes principios del Humanismo Cristiano y sirvan de orientación a todos aquellos que tienen una actuación en el quehacer de la vida pública de la sociedad, de esa manera la presente edición contribuirá a este propósito.

Lima, noviembre de 2008

¿QUÉ ES POLÍTICA?

1. INTRODUCCIÓN

(1) Se habla mucho sobre política. No obstante, el significado de este concepto es poco claro y el ciudadano emite rápidamente sus fallos sobre la política y los políticos. Quien critica la política opta por el camino fácil, de esa manera se renuncia a la diferenciación y la competencia profesional. Muy a menudo son estados de ánimo, sentimientos, prejuicios y emociones los factores que determinan el juicio, ante todo negativo, sobre la política y los políticos, porque también resulta fácil echar la culpa a la política por las cosas desagradables de la vida. A lo último contribuye la falta de conocimientos concretos y la creciente complejidad de lo político.

(2) A esto se suma el hecho de que en nuestra era mediática, el ciudadano común vive en lo esencial bajo la influencia de las informaciones que divulgan los medios. Mientras los medios impresos –con excepción de la prensa amarilla y los productos masivos– ofrecen la oportunidad de informarse objetiva y más detalladamente sobre situaciones y sucesos políticos, puesto que, si es necesario, se puede leer por segunda o tercera vez un informe o un artículo en el periódico, el consumidor de programas electrónicos (radio, televisión) puede absorber solamente las informaciones en el momento de su transmisión y proyección visual. Los medios, a su vez, están sujetos a la necesidad de presentar breve y superficialmente la complejidad de los acontecimientos políticos, lo que implica a la vez una fuerte manipulación de la realidad. Si se añade a ello el hecho de que los actores que producen y ofrecen estos programas siempre necesitan un “flash dramático”, como ellos lo llaman, para atraer la atención y divulgar una noticia, una opinión o un hecho, el consumidor común que no es nada crítico, se encontrará confrontado con una influencia

permanente y negativa de lo político. Lo bueno y lo positivo, éxitos y procesos impresionantes constituyen un objeto de publicación solamente en casos excepcionales y más bien como un fenómeno secundario; lo negativo que es resaltado aún más por medio de imágenes y comentarios, salta al primer plano.

(3) Esto está referido en gran medida a la política y los actores políticos. No hay ningún país en el mundo donde los políticos ocupen según las encuestas uno de los primeros puestos en la escala de aceptación, siempre terminan en los últimos lugares. En este contexto no es pertinente comparar entre la reputación de un cardenal y de un político porque sus tareas y funciones respectivas no son aptas de ser comparadas. El quehacer, el comportamiento y las decisiones del político –ya sea presidente, jefe de gobierno, ministro, diputado o alcalde– tiene una relación muy directa respecto de los ciudadanos, ya que son ellos justamente quienes tienen que vivir bajo las consecuencias que conllevan las decisiones políticas, y como cada ciudadano piensa en primer lugar en sus propios intereses, en la mayoría de los casos no va a estar de acuerdo con aquellas decisiones que lo incumben personalmente. De ese modo surge displicencia, aburrimiento y distancia frente a la política. Si bien tales observaciones no han de ser generalizadas, reflejan una tendencia que tiene cada vez más impacto.

(4) Finalmente son los mismos políticos los que contribuyen a su miserable reputación. Muy a menudo se presentan como el mago infalible que promete mucho, pero muy pocas veces cumple su promesa. Explican a los ciudadanos muy poco las circunstancias, las causas, las dificultades que son inherentes al proceso político, debido a que con sus promesas irresponsables, sobre todo durante las campañas electorales, crean altas expectativas entre los ciudadanos, promesas que después no pueden ser cumplidas, también generan con ello una imagen distorsionada de lo que la política está realmente en condiciones de lograr.

Los ciudadanos hacen responsable a la política de tareas y pretensiones que en primer lugar tienen que ser resueltas por ellos

mismos y por otro lado, los políticos tampoco constituyen ejemplos porque muy a menudo les interesan más sus propios intereses que los de sus electores y no siempre demuestran la segura fiabilidad en el trato de la corrupción. También es muy fuerte la contradicción entre lo dicho y lo hecho, además, se sirven de un lenguaje parcialmente artificial y ampuloso y a menudo son incapaces de expresarse de una manera inteligible, y tampoco poseen la fuerza humana para admitir públicamente las equivocaciones o los errores que han cometido y cometen.

(5) Todas estas y seguramente otras causas más contribuyen a la mala reputación de la política y los políticos. La política se encuentra cada vez más en una crisis real que se va incrementando por la creciente complejidad de los acontecimientos y los procesos que tienen lugar en el mundo abierto y global, los cuales son transportados por los medios dentro de pocos segundos y dados a conocer luego en forma manipulativa. Sobre este trasfondo voy a tratar de exponer los puntos más esenciales de los conceptos de la política y lo político aunque naturalmente aquí se trata solamente de una introducción muy generalizada. No obstante, la misma puede coadyuvar a transmitir más ideas y más saber sobre lo político.

2. EL HOMBRE EN LA SOCIEDAD

(1) El Hombre constituye el centro de la vida social y es su actor principal, sin él no pasa nada en este mundo, circunstancia que hay que tener siempre muy presente. Desde un comienzo, esto implica asimismo la existencia de derechos y deberes ya que, por su naturaleza, el Hombre puede vivir solamente en la comunidad con otros seres humanos, condición que forma parte de las dotes naturales de su existencia. No hay otra alternativa. Tiene que convivir con otros hombres en una comunidad. Esta convivencia se caracteriza por la individualidad y la pluralidad, pues el individuo gesta la diversidad sin perder su individualidad como persona, la convivencia social se basa en este principio fundamental.

(2) Es importante que haya un concepto del Hombre. El concepto cristiano del Hombre está basado en la convicción de que es una creación de Dios y está dotado de una dignidad intocable y de esta condición brota una valencia particular. Pero en la sociedad no viven solamente cristianos que aceptan esta imagen sino también otros seres humanos que poseen otros conceptos del Hombre, esta es la pluralidad de la convivencia social, que funciona solamente sin conflictos cuando es protegida por medio de la virtud que se llama tolerancia.

(3) La convivencia social de los seres humanos genera tareas y conflictos. El Hombre tiene que organizar su convivencia social que a largo plazo se logra solamente de manera pacífica. Los principios de la convivencia, los valores y las estructuras tienen que partir de una base muy vasta para poder contar con un amplio consentimiento social, de esa forma se va fraguando el consenso en una sociedad. Cuando se fuerza la creación de valores y estructuras con violencia, presión u opresión, no van a perdurar; por ello, el principio de una paz sin violencia constituye un elemento esencial de la organización de la convivencia social.

(4) Donde conviven hombres aparecen conflictos, pero el concepto conflicto ha de entenderse como la existencia de diferentes opiniones, intereses y objetivos sobre la forma, el contenido y los intereses culturales, sociales, económicos y políticos de los seres. Pero no todos articulan estas diferencias, muchos de los hombres ni siquiera están concientes de su existencia, esto es un primer nivel del conflicto social. Un segundo radica en el hecho de que muchos hombres están concientes de su situación y también quieren hacer prevalecer sus intereses, lo que puede hacerse solamente de manera pacífica, mediante compromisos que se deben buscar y hallar, mediante reglas y procedimientos acordados en cuya gestión la mayoría protege asimismo los derechos de las minorías. Al no bastar tal solución para resolver los conflictos, se pasa entonces al tercer nivel que es el enfrentamiento violento; ante esta situación cabe afirmar que la violencia sí es un elemento inherente a la convivencia

social. Emanada de la sociedad, surge por el comportamiento y la acción de seres humanos que se sirven de la violencia como recurso para imponer sus intereses, llegar al poder y fundamentar su autoridad, de ello se desprende la sencilla conclusión de que el fenómeno de la violencia se ha de percibir como un hecho muy real de la sociedad. Por tal razón, la convivencia social en el seno de una sociedad tiene que transcurrir de una forma que excluya el empleo de la violencia en la organización y la solución de conflictos, solamente el Estado democráticamente legitimado tiene el derecho a disponer de un monopolio de la violencia sobre cuyo uso está llamado a rendir cuentas.

3. TAREAS DE LA POLÍTICA

Para acercarse más a la definición del concepto política cabe recapitular los siguientes puntos: el ser humano vive por naturaleza en una sociedad. Allí tiene que vivir junto con otros hombres y de ello surgen conflictos. Y aquella convivencia tiene que ser organizada para posibilitar una convivencia ordenada.

(1) De ahí resulta la pregunta siguiente: ¿Cómo se puede cumplir esta tarea? ¿De qué se dispone para organizar la convivencia social y solucionar los conflictos existentes y los nuevos que van surgiendo permanentemente? Aquí hay una sola respuesta: únicamente la política está en condiciones de encontrar soluciones al respecto. Por ende, la política siempre tiene dos tareas por delante:

- organizar la convivencia social y
- solucionar los conflictos existentes.

Al hablar de política es posible reducir todos los sucesos a estos dos elementos básicos. Así se trate de la reforma del seguro social, la estructura del Estado o de problemas concernientes a la política medioambiental en una sociedad, los dos elementos básicos siempre están afectados. Esto no es otra cosa que una mera descripción de hechos reales. Ellos son los pilares axiomáticos de lo político.

(2) ¿Y qué resulta de ello? Todo lo que sucede en una sociedad es siempre el resultado de actitudes, comportamientos y acciones de personas políticamente activas. Quien quiera cambiar algo en su sociedad, quien quiera implantar estructuras mejores, condiciones mejores de vida social y económica tiene que actuar políticamente. La política no es ningún privilegio para un grupo elitario, una minoría económicamente fuerte o para militares. No, la política es la tarea de todos los seres humanos que viven en una sociedad. Quien se queja permanentemente de la política y los políticos, pero no participa activamente en la gestación de la vida política, enfrentará dificultades con respecto a su responsabilidad y credibilidad.

Uno de los problemas de la política consiste naturalmente en el hecho de que no es nada fácil transmitir este concepto de política. Lamentablemente no existe ninguna sociedad en la que todos o al menos la mayor parte de sus miembros quiere ser políticamente activa, pero precisamente para los sistemas democráticos es importante que el mayor número posible de ciudadanos participe en o dentro de la política. Ya sería un logro si más del 80 por ciento de los electores hiciera uso de su derecho electoral y también de su voz.

4. MEDIOS DE LA POLÍTICA: EL PODER

Después de haber explicado qué es la política y qué tareas tiene que cumplir, hemos de dar un siguiente paso. Tenemos que hacer la pregunta de qué medios dispone la política para producir impacto, o, formulado de otra manera: ¿De qué recursos tienen que valerse los actores para organizar la convivencia social y solucionar los conflictos en la sociedad?

(1) Existe solamente un medio que está a disposición de la política, este medio se llama poder. Pero, ¿qué es el poder? El poder es la posibilidad de tener influencia para conformar y cambiar la realidad social. El hombre ejerce el poder mediante recursos intelectuales y materiales, a través de sus comportamientos y acciones concretas, que se basan a su vez en valores y mentalidades.

Esta es todavía una explicación muy abstracta, se trata ahora de hacerla inteligible.

(2) En primer lugar cabe constatar que quien emplea el poder para hacer política siempre aspira a crear influencia, sin influencia no se puede hacer política. Quien actúa políticamente quiere lograr algo, quiere hacer valer su influencia para mejorar situaciones sociales, solucionar conflictos, etc., pero logra solamente influencia si es capaz de emplear recursos para tal finalidad. Un recurso intelectual lo constituye una idea, un concepto, una ideología, una visión que se tiene de la sociedad, del orden político. La idea tiene que ir acompañada por recursos materiales que son en primer lugar la propiedad y el dinero, pero ello no es suficiente todavía. El Hombre en tanto actor político actúa sobre la base de valores que le fueron transmitidos por la educación y la formación. De ello forma parte el concepto del Hombre, en el cual se base su actuar político. El concepto cristiano del Hombre se diferencia esencialmente de un concepto comunista del ser humano. Mi concepto del Hombre determina los objetivos políticos que me propongo. Un ateo resuelve los conflictos de manera distinta que un cristiano creyente, y, finalmente, la mentalidad del actor determina también su actuar político. La constitución mental, el entorno cultural, la cultura como forma de vida –estos son elementos que estructuran mentalidades. Un maya de Santa Cruz del Quiché en Guatemala tendrá una actuación política diferente a la de un habitante de la región de Münsterland en Westfalia/Alemania. Esta diversidad mental y cultural tiene que ser observada muy exactamente en la política.

Es necesario diferenciar aún más el fenómeno del poder. Para su explicación, nos referimos a cinco niveles diferentes.

(3) En primer lugar disponemos del poder espiritual. ¿Qué quiere decir eso? Yo afirmo que la Biblia es el libro con la mayor influencia espiritual sobre la humanidad. ¿Por qué esto es así? Desde hace más de 2000 años la Biblia es el libro del cual se extrae una gran cantidad de ideas, valores y normas para llevar a cabo la acción política. Es una fuente de poder espiritual y el poder espiritual es la

influencia mediante ideas, visiones, orientaciones. Al comienzo, la democracia fue un poder mental que siendo ya un sistema político, fue evolucionando hasta transformarse en poder político. Tener ideas, desarrollar conceptos sobre la mejor forma de una convivencia libre de conflictos de los hombres en el seno de una sociedad y en el mundo, aportar elementos de ordenamiento y desarrollo para la justicia social, en suma, quien posee estas capacidades es un actor político influyente dotado de poder espiritual. Precisamente en tiempos en que se están produciendo muchos cambios, es de particular importancia ofrecer ideas futuras sólidas para la gestación de la política.

(4) El poder cultural representa un segundo campo del poder pues la cultura es la forma de vida de los hombres. En este sentido, la cultura tiene acceso a la religión, las tradiciones, el saber, las ciencias. La cultura es también educación; por ejemplo, quien sabe leer y escribir tiene más influencia cultural que alguien que no tiene estos conocimientos. Esto sigue siendo un gran problema en el mundo, pues hay todavía demasiados países con demasiados analfabetos. Debido a este estado, estas personas están excluidas ya de antemano de muchas actividades sociales y posibilidades económicas. El saber es un poder cultural, precisamente en la situación actual, el desarrollo de un país depende en gran medida del sistema de educación y del potencial innovador de las ciencias. Tampoco hay que subestimar la fuerza de la unión y la identidad que representan la religión y las tradiciones culturales. Todo ello es poder cultural.

(5) El individuo no tiene mucho poder en la sociedad. Si pretende defender y hacer prevalecer conjuntamente con otros seres de su entorno, su grupo social, su oficio, etc., sus propósitos, intereses, ideas, recursos, entonces tendrá que organizar el poder social que encarna la necesidad de representar los intereses a través de la organización. El trabajador defiende sus intereses en sindicatos, el patrono en asociaciones de empresarios, los jubilados en asociaciones pertinentes, etc. Quien se cierra ante esta necesidad, renuncia a una parte nada insignificativa de poder social e influencia en la sociedad. Precisamente en tiempos de cambio es importante que los ciudadanos

se organicen en diferentes grupos dentro de la sociedad civil, sobre todo en sistemas democráticos, las estructuras del poder solo pueden ser cambiadas si se va generando un “contrapoder” pacífico sobre la base de las estructuras de la sociedad civil.

(6) Quien dispone de propiedad, dinero y medios de producción, posee a la vez poder económico que constituye el núcleo central del poder en la sociedad. Quien dispone solamente de pocos ingresos, tiene menos poder que aquel que es gran terrateniente, accionista o director de banco. En cada régimen social el debate sobre la influencia del poder económico ocupa el primer plano. Es evidente: quien dispone de mucho poder económico también ejerce una gran influencia política; de igual manera posee las posibilidades financieras que le permiten adquirir formación y saber para sí mismo y su familia. No es de extrañar que tengamos permanentemente una discusión sobre la influencia negativa del poder económico en la política, ya que el poder económico surge a la vez un orden económico en el que está regulada la influencia de la propiedad y el capital, pero también sabemos a la vez que una sociedad no puede funcionar si unos pocos poseen mucho y muchos poseen poco poder económico. Aquí nos vemos confrontados con el desafío de la justicia social en una sociedad: una sociedad democrática tiene solamente una perspectiva de existencia a largo plazo cuando se logra materializar de alguna manera en una sociedad el principio de la justicia social. La justicia social no puede ser definida matemáticamente. Ella se va aproximando a su objetivo al crear condiciones de vida dignas para todos los habitantes, o bien, formulado de otra manera: se respeta la dignidad del Hombre cuando se protege su vida, cuando él puede desarrollar sus capacidades y habilidades mediante la educación y la formación, cuando la sociedad le brinda la posibilidad de ganar su sustento diario con su trabajo y una remuneración adecuada. Además, la sociedad ha de garantizarle asistencia social (salud, ayuda en situaciones difíciles, etc.).

Todo ello es solamente posible si el poder económico es repartido de modo que haya un equilibrio de intereses. Para ello han sido

elaborados diferentes modelos económicos. Es fácil demostrar históricamente que el capitalismo ha fracasado por su incapacidad de establecer una compensación social. Lo mismo también vale para el socialismo de Estado que tampoco estuvo en condiciones de satisfacer las necesidades culturales, sociales y económicas de los individuos. Tras la Segunda Guerra Mundial se implantó en Alemania y Europa el orden económico de la Economía Social de Mercado. Tiene el objetivo de que en el marco de la vinculación entre la economía de mercado y la justicia social se determinen y se incluyan las necesidades sociales. Los éxitos de este sistema justifican la afirmación de que esta combinación parece ser el mejor de todos los órdenes económicos posibles. Pero aquí también es válida la afirmación de que no hay ningún sistema económico perfecto y de ahí resulta que la tarea permanente de la política consiste en establecer un equilibrio entre los intereses y las necesidades económicas y sociales conforme a las condiciones que van cambiando cada vez de nuevo. Si la gran mayoría de los miembros de una sociedad opina que sus intereses están más o menos considerados y garantizados, se crea un consenso, un consentimiento voluntario al sistema político.

(7) Estos elementos parciales que constituyen el poder, esbozados brevemente aquí, confluyen finalmente en el poder político. El poder político es amplio porque la política tiene que solucionar las cuestiones más importantes que conciernen a la convivencia y los conflictos en el marco de toda la sociedad. En este contexto la política depende del poder espiritual, cultural, social y económico pues la política ejerce una influencia decisiva. Organiza la convivencia mediante sus actores que actúan en el parlamento y el gobierno. Se dictan leyes para poner orden en la convivencia. Si una mayoría parlamentaria aprueba leyes sin tomar en consideración los intereses de minorías, entonces esas leyes no serán aceptadas. El sentimiento de justicia no se genera con leyes aprobadas por mayorías parlamentarias sino por la aceptación de las reglas, los derechos y los deberes de los ciudadanos. Por tal razón, los políticos y los partidos harán bien en auscultar y descubrir primeramente las

emociones, los deseos, el sentimiento de justicia de los ciudadanos antes de dictar nuevas leyes.

(8) La política es el poder amplio, la política estructura y cambia la convivencia social. Por ello, se puede decir con las palabras de Emmanuel Mounier: la política no lo es todo, pero la política está en todo. Para el ciudadano se deriva de esto la consecuencia que depende esencialmente de él lo que la política resuelve y cómo ella organiza el orden social. Sobre todo en los sistemas democráticos se exige del ciudadano que desarrolle actividades políticas. Sin él, la democracia no podría sobrevivir. No obstante, si son demasiados los ciudadanos que renuncian voluntariamente a la participación en la política, dejarán entonces la gestión política en manos de pequeñas minorías. Sobre esta base no puede surgir un equilibrio eficaz y justo de los intereses; lo que vale para el ciudadano, también vale para instituciones u organizaciones. Por ejemplo, las iglesias no están circunscritas exclusivamente a sus tareas religiosas, como existen en una sociedad, también tienen la obligación de defender los intereses de los fieles. En este sentido también han de asumir tareas políticas y es muy legítimo que las iglesias se pronuncien sobre temas tales como los derechos humanos, el régimen social o cuestiones de la paz. Además, las iglesias tienen la ventaja que, a partir de sus fuentes religiosas, pueden hacer aportes importantes a cuestiones relacionadas con la dignidad humana y la justicia social. La democracia en tanto forma de Estado y de vida, depende de la asistencia religiosa dado que la democracia, por si sola, no estaría en condiciones de orientar y solucionar las cuestiones fundamentales que conciernen la dignidad humana, los derechos humanos, el orden justo y la paz.

5. CONTROL DEL PODER

(1) El poder tiene que ser controlado. El mismo poder no puede asumir esta tarea. En primer lugar cabe desarrollar reglas y normas que determinan el uso del poder. La existencia de derechos y deberes

no es suficiente, también tiene que haber instituciones que controlan el uso del poder y —en el caso de su abuso— que lo sancionan, eso vale preferentemente para el poder económico.

(2) La mejor forma de controlar el poder político consiste en dividirlo pues el poder dividido es menos influyente. Por ello, en la democracia hablamos del poder legislativo, ejecutivo y judicial. El parlamento ejerce un poder determinado, aprueba leyes y controla el gobierno. El ejecutivo, el gobierno, ejecuta las leyes y organiza la convivencia social en virtud de sus decisiones políticas, pero ni el parlamento ni el gobierno disponen de un poder incontrolado. En el sistema democrático existe otra instancia que tiene la última palabra sobre el uso del poder. Es el Estado de derecho, el poder judicial. No es la política, sino el derecho, la jurisdicción, los jueces y magistrados son las instancias y personas que tienen que ser independientes en el sentido más amplio de la palabra; ellos tienen la última palabra en las decisiones sobre conflictos políticos.

(3) Bien, en la teoría todo esto suena muy obvio, pero en la práctica política la situación se ve a menudo muy diferente. Eso vale también sobre todo para América Latina, aquí se han desarrollado sistemas democráticos con una fuerte concentración del poder en manos del presidente. El presidente como persona e institución es muy fuerte, no solamente asume el poder ejecutivo, sino ejerce también parcialmente el legislativo. Esto tiene que engendrar conflictos y una gravedad particular presenta la situación y la eficiencia del Estado de derecho en América Latina. No puede cumplir sus tareas porque los jueces y los tribunales no son independientes; los jueces y los fiscales están demasiado influenciados por la política y encima reciben bajas remuneraciones. Como consecuencia pierden la independencia económica, así se abren las puertas a la corrupción. En el lenguaje popular en América Latina se comenta esta situación de la siguiente manera: El derecho no es para aquel que tiene derecho sino para él que tiene dinero. Si bien no se puede afirmar o generalizar esto para todos los países, sin duda contiene mucha verdad.

6. ÉTICA Y POLÍTICA

(1) Lo bueno y lo malo que no solamente concierne al ser humano es también susceptible de aplicarse a la política. ¿Qué es bueno y qué es malo? De estas cuestiones se ocupa la ética. La ética es la reflexión sistemática sobre la moral. La razonable reflexión acerca del el comportamiento y el actuar morales del Hombre genera normas. ¿Qué es lo mejor? ¿Qué comportamiento es correcto? ¿Qué fundamenta el comportamiento humano como comportamiento moral? ¿Cuáles son los criterios morales que legitiman el uso del poder? ¿Qué objetivos y qué medios debe emplear la política para su legitimación moral? ¿Cómo se pueden fundamentar éticamente el comportamiento y el actuar políticos? ¿Qué normas éticas son vinculantes y dan orientación? Estas son algunas de las muchas cuestiones que están planteadas en el campo de la ética y la política. De partida ya podemos dejar constancia que el empleo del poder político está siempre sujeto a la normación y el control éticos. Cualquier persona que ejerce poder político tiene que rendir cuentas sobre su uso. No puede existir una suerte de no responsabilidad frente al poder político.

(2) Es útil diferenciar aquí primeramente dos niveles de ética. Tenemos, en primer lugar la ética individual que concierne al ser humano como persona. Aquí se replantea para el hombre la cuestión sobre lo bueno y lo malo dentro del marco de su comportamiento y actuar individuales. El hombre como persona está en el centro y debe someterse al control moral de su comportamiento y su actuar. Tiene que rendir cuenta de lo que hace ante sí mismo y su entorno.

(3) Encontramos un segundo nivel cuando el individuo empieza a ser activo en la sociedad. Entonces, se plantea la cuestión relacionada con la ética social. ¿Qué derechos, deberes, normas y orientaciones morales tiene que observar el hombre cuando está actuando en la sociedad? ¿Frente a qué valores y vínculos morales se siente comprometido al ejercer poder mental, cultural, social, económico o político? De aquí resulta una correlación compleja de cuestiones éticas y objetivas. Algunas de ellas serán abordadas brevemente a continuación.

(4) Para el individuo como persona se desprenden normas éticas individuales. Se puede hablar de una ética de virtudes cuando se trata de tolerancia, inteligencia, credibilidad, honestidad y valentía. Una ética de vicios amplía estas reflexiones cuando nos referimos a egoísmo, engaño, traición o arrogancia. Se puede ampliar estos campos por una ética de sentimientos, ética de responsabilidad, ética de deberes y de valores.

(5) Respecto al tema de los valores queremos hacer algunas observaciones. ¿Qué son estos valores? No es fácil definir este concepto. Valores, normas virtudes, ayudas para la orientación crean un conjunto de conceptos acerca de lo que se considera deseable para el comportamiento y el actuar. Los valores apuntan al hombre. El valor determina una visión fundamental, central y general del objetivo y una línea de orientación para el actuar del hombre y la convivencia social dentro de una cultura. La cultura es la forma de vida de los seres. Los valores son el resultado del desarrollo histórico. La Biblia es la fuente principal para Europa. En ella están expuestos numerosos conflictos y conductas humanos. Las soluciones contienen muy a menudo orientaciones valóricas. De ahí se han ido desarrollando valores culturales específicos que representan estándares éticos que determinan la dirección, la intensidad, la selección y el uso de los medios del actuar humano. Valores, normas y virtudes le dan un sentido al actuar humano. Representan un poder espiritual.

(6) Cuando se trata, por ejemplo, del consenso de los valores en una democracia ¿qué valores, normas y virtudes habrá que señalar? Todo empieza por la dignidad del hombre en tanto persona. Es válida para todos; es intangible. La libertad, la igualdad, la solidaridad y la subsidiaridad son valores básicos inherentes a la convivencia social. En San Mateo 7,12 encontramos la regla de oro para la justicia social. “Por tanto, todo cuanto quieran que les hagan los hombres, háganselo también ustedes a ellos”. En el Sermón de la Montaña (San Mateo 5), hay plasmado un cúmulo de reglas de comportamiento y virtudes. El mandamiento del amor al prójimo

es un valor fundamental para el comportamiento individual y social de los ciudadanos. La tolerancia, el Estado de derecho y la justicia determinan la estructura de las democracias modernas. La democracia es un valor por sí, no es solamente una forma de Estado, sino igualmente una forma de vida. Sabiduría, inteligencia, valentía, honestidad, coraje cívico, serenidad, perseverancia, firmeza, amor a la verdad, fidelidad, compasión humildad, amistad, renuncia a la violencia, lealtad, sentido común, responsabilidad, diligencia y conservación de la creación – he aquí algunos de los valores, reglas y comportamientos que permiten a quienes viven en un sistema democrático estar más arraigados en la tierra, acondicionar mejor su forma democrática de vida y estar más preparados para resistir las volubilidades versátiles del espíritu de la época. La democracia necesita ciudadanos que sean capaces y tengan la voluntad de contraer vínculos. De esa manera se va generando una ética del actuar democrático y político. Los valores no son prédicas de moral. El vínculo establecido con los valores tiene que ser palpable y debe ser vivido. Uno tiene que sentirse unido a ellos. De esta manera van surgiendo fuerzas resistentes que ayudan al hombre a encontrar un lugar firme tanto en la vida y la sociedad como en el sistema democrático. Una guía indicadora va mostrando el camino correcto. En la democracia y para los demócratas, tales indicaciones constituyen el marco de orden que, al fin y al cabo, mantiene todo unido. El Estado mismo no puede generar y menos forzar el consentimiento a la democracia, su aceptación, el consenso democrático. Esto tiene que ser un aporte permanente y voluntario de la mayoría de los ciudadanos. Para ello, el Estado y la sociedad han de crear las condiciones necesarias en el campo mental, cultural, social y económico.

(7) Volviendo al tema de la ética social: También la democracia requiere de normas éticas. En la democracia los objetivos políticos son entre otros: el bien común, lo que significa que la democracia, partiendo del concepto que tiene de sí misma, está obligada a tener el bien de todos en el centro de su mirada. Cada ciudadano tiene que recibir la asistencia adecuada de acuerdo a sus necesidades y

sus derechos. Como ya se ha mencionado reiteradas veces en este contexto, la justicia social es un propósito fundamental. También el sector de la economía tiene que guiarse por criterios éticos. La Economía Social de Mercado puede ser eficiente y exitosa, si todos los actores subordinan su comportamiento a los lineamientos de orientación ética. Esto vale para el consumo de recursos naturales, la producción, el trato de los subalternos y finalmente también para la competencia y la venta.

(8) También el Estado está incluido en el control ético, cuestión que empieza con la pregunta sobre su existencia. ¿Qué es un Estado justo? ¿Qué debe hacer? ¿De qué acciones debe abstenerse? ¿Cómo puede actuar hacia fuera? ¿Hay guerras de ataque justas? ¿También cuando se las presenta como guerras en defensa de los propios intereses? Naturalmente un Estado tiene el derecho de defenderse si es agredido y amenazado en su existencia. Pero una guerra de ataque no es un instrumento adecuado para tales propósitos. Un Estado democrático tiene que ser particularmente cauteloso, ya que la convivencia pacífica constituye el principio que determina esencialmente la democracia.

(9) Estas han sido algunas indicaciones referidas al tema de ética y política. No son todas, puesto que aquí se ha tratado únicamente de mostrar las intervenciones. La política y la ética están relacionadas de forma directa. La ética en la política es sobre todo imprescindible para frustrar el abuso de poder. El abuso de poder tiene lugar a menudo durante su ejercicio, y también, por consiguiente, el abuso de poder político para fines de enriquecimiento personal.

7. PERSONAS E INSTITUCIONES EN LA POLÍTICA

(1) Solamente personas pueden ser actores políticos. Su comportamiento y sus acciones en el trato con el poder político son decisivos para la configuración de la política. A partir de lo que hacen, cómo, en qué forma y con qué medios dan contenido a la

política, solucionan conflictos y tratan a los adversarios políticos, nace la cultura política. La cultura política es lo que percibe el ciudadano, como él ve el sistema político y los acontecimientos políticos en su conjunto. Al comienzo hablamos de la mala reputación de la política. Esta reputación resulta de la percepción de los ciudadanos. Los políticos tienen que estar claros en el sentido de que son actores públicos que con su comportamiento ejercen una influencia sustancial sobre la cultura política de un país. Si constituyen buenos ejemplos para el resto de la sociedad, eso se va a expresar en la percepción de la cultura política. Lo contrario genera aburrimiento y distanciamiento de la política.

(2) La política necesita liderazgo. En sistemas democráticos los partidos políticos son los que en lo esencial tienen que asumir esta tarea. La política reclama personal calificado en los diferentes niveles –el parlamento, el gobierno, la administración pública y las comunas–. Y aquí nos topamos con un problema particular. No hay criterios específicos de selección para la política; no hay que demostrar una calificación para llegar a ser presidente, jefe de gobierno, ministro o parlamentario. El único obstáculo que los políticos tienen que superar es haber cumplido una determinada edad y no tener antecedentes penales. Quien quiera trabajar como abogado o juez tiene que demostrar a modo de calificación profesional que ha concluido sus estudios rindiendo varios exámenes. Este ejemplo puede servir para demostrar que la política, tanto debido a la falta de capacitación y de experiencias, así como de preparación de algunos de sus actores, está en una situación de desventaja. Pero en sistemas democráticos, la selección del personal de liderazgo reviste precisamente una importancia decisiva. Los partidos olvidan muy a menudo estos preceptos, ya que a causa de razones muy diversas admiten postulantes que no cuentan con las experiencias necesarias de tipo personal y profesional, siendo la política la que sufre bajo este agravante. Es un error partir del hecho de que en la política actúan personas particularmente calificadas e idóneas. A quienes disponen de una óptima calificación les falta el estímulo para emprender una carrera política ya que la

remuneración financiera no es nada atractiva. Pero también porque la imagen negativa de la política hace que muchos desistan de una carrera política. Por lo tanto, la política se mueve más bien dentro de una mediocridad social y no tanto a una altura de las élites. Tal hecho es lamentable, pero parece que no es reversible.

(3) La política necesita asimismo instituciones que son el parlamento, el gobierno, la administración pública, la jurisdicción, las instancias independientes de control (por ejemplo, una contraloría). El Estado, que en primer lugar aparece ante sus ciudadanos como una institución, tiene que organizar una burocracia para poder prestar los servicios que ofrece. Y eso es frecuentemente el origen de un malentendido. Los burócratas del Estado se comportan a menudo como si ellos le estuvieran haciendo un favor al ciudadano que solicita un pasaporte u otra prestación pública. El Estado y sus burócratas están obligados a servir rápidamente al ciudadano. El ciudadano tiene el derecho a recibir estos servicios y no tiene que mendigarlos. Por ello, la burocracia fiscal tiene que ser transparente. El ciudadano tiene que saber donde puede solicitar la ayuda que necesita. Sobre todo en los países de América Latina se abre aquí un campo de complicados problemas. La burocracia de los servicios públicos es mayoritariamente incapaz y reacia. Más aún, la burocracia, debido a las absurdas formalidades que son además carentes de sentido, es poco transparente. El ciudadano está bastante indefenso ante esta situación. Por regla general puede solucionar su problema solamente si está dispuesto a agilizar los trámites mediante aportaciones financieras. Pero entonces se trata de corrupción. Aquí también nos volvemos a topa con la aceptación de la política por parte del ciudadano. Si percibe su administración pública en la forma que se ha descrito más arriba, no se podrá esperar de él que sienta júbilo y entusiasmo por la política.

(4) Este fue el intento de hacer más inteligible el concepto de la política aportando algunas ideas fundamentales y esenciales. Que las mismas contribuyan a fortalecer la conciencia de que la política

incumbe a cada ciudadano y que cada cual puede aportar mucho a la materialización de la política. De su papel activo depende finalmente lo que está pasando y se está resolviendo en una sociedad. “La política no lo es todo, pero está en todo.”

ECONOMÍA Y ÉTICA

1. INTRODUCCIÓN

Hay temas que no son nada nuevos y que, no obstante, constituyen siempre de nuevo objeto de debates públicos. Precisamente esos temas que abordan conductas erradas en las personas están viviendo una permanente reactivación. En la mayoría de los casos se trata de escándalos que son el motivo exterior para irritaciones públicas y una fuerte moralización. Un tema permanente de esta índole es la relación entre la economía y la ética. O bien, formulado más concretamente: ¿Qué valores, normas y reglas tienen que ser observados por aquellas personas que poseen o ejercen el poder económico? Esto es obvio a partir de la idea fundamentada según la cual el comportamiento y el actuar del hombre siempre están de igual modo sujetos a la responsabilidad.

En un tiempo en el cual se están produciendo mundialmente grandes transformaciones en la esfera de la economía y las finanzas bajo el tópico aparatoso de la globalización, en gran parte bajo condiciones que no son muy transparentes y tampoco están caracterizadas por comportamientos éticos de sus protagonistas, en el cual prosperan sobre todo la corrupción y el enriquecimiento en unas dimensiones inimaginables, la moralización que trata estos fenómenos atrae nuevamente una mayor atención. Eso está más que justificado. Parece que en los tiempos actuales de cambios radicales, que también son obviamente tiempos de inseguridad, los valores y las normas son cada vez menos respetados. Ahí se encuentra una fuente de peligros para cada sociedad. La economía es una parte importante de la sociedad, está integrada en el orden normativo de la sociedad. Por tal razón, el creciente discurso sobre cuestiones éticas no tiene solamente un significado particular

para el actuar y el comportamiento en la esfera de la economía. Una situación similar también es válida para el campo de acción individual y política de los ciudadanos.

Hay tiempos que reclaman una necesidad imperativa de abordar cuestiones éticas con una mayor intensidad y resolución. Aquí no se trata primordialmente de una moralización de parte del sabelotodo. Se trata más bien de la cuestión tras los valores, las normas y las reglas que tienen que ser tomados en consideración por los protagonistas de la economía. Sin responsabilidad ética y social, los managers y empresarios no podrán sobrevivir a largo plazo. Incluso hoy es aún válido el hecho de que para un manejo sustentable y exitoso de la economía se requiere la presencia de valores que mantienen su vigencia desde hace ya muchas generaciones, tales como honestidad, credibilidad, abertura, confianza y fiabilidad.

El tema que se pretende abordar aquí es amplio y complejo y solamente puedo tocar algunos aspectos, ideas y reflexiones.

2. EL MANEJO DE LA ECONOMÍA

En primer lugar queremos concretar el tema del manejo de la economía. Se habla a menudo de orden económico, constitución económica, sistema económico, economía de mercado o economía social de mercado. Se trata de ordenar ante todo la variedad de estos términos.¹

En cada sociedad hay problemas económicos que reclaman una solución. Ellos son el producto de las necesidades de los individuos. Son necesidades vitales. Para satisfacer estas necesidades vitales hay que disponer de bienes apropiados. Estos bienes son mercancías y servicios. Existen diferencias entre la demanda y la satisfacción de las necesidades.

¹ Véase: Heinz Lampert: Die Wirtschafts- und Sozialordnung in der Bundesrepublik Deutschland, 10a edición, Munich, 1990, p. 15 y siguientes;

El manejo de la economía no está caracterizado únicamente por la satisfacción de las necesidades. Los hombres también son al mismo tiempo actores del manejo de la economía. Su actuar y su comportamiento en la economía no pueden ser separados de un concepto del Hombre. Aquí no se trata *del* concepto del Hombre sino de *un* concepto, de una imagen que tiene que ser desarrollada por el actuar del hombre en la economía. Esto es importante porque el hombre está siempre en el centro –en la economía y la política–, en general, en todas las actividades sociales. Hay que fijar *un* determinado concepto del Hombre. El nuestro es el concepto cristiano. “Este concepto del Hombre marcó como ningún otro la cultura europea durante dos milenios. ... En el centro de él está la convicción de que su dignidad es intangible. Es la misma dignidad que se atribuye de igual manera a cada ser humano independientemente de sus potencias físicas o psíquicas, su estado de ánimo, el color de su piel, su origen, sus ingresos, su constitución física y sus capacidades intelectuales. Esta dignidad de cada hombre y su intangibilidad sin excepción son inherentes a cada persona”.² Este concepto del Hombre constituye la base para nuestras observaciones. Con él queremos equipar también nuestro comportamiento y nuestro actuar en la economía. De ello se deduce que el hombre es un individuo y que su individualidad determina también sus necesidades económicas. Además, su comportamiento es acompañado por determinados conceptos de valor, formas de comportamiento, experiencias, comprensiones y conocimientos.

Cabe introducir otro concepto más. Se trata de ‘orden’. En la sociedad en la que conviven los seres humanos es preciso ordenar la convivencia humana. Esto rige de sobremanera para la economía y la política. Orden significa el conjunto de las reglas que hacen posible la construcción y el funcionamiento de las instituciones y establecimientos necesarios. En el caso de una sociedad, se puede hablar de derecho de Estado, cultura, orden económico y social

2 Christoph Böhr: Christliches Menschenbild und Politik, en: Die Pol. Meinung, St. Augustin 2003, Núm. 402, p. 6;

para determinar una estructura de orden. Para la economía, la base la constituye el orden económico. Un orden económico abarca el conjunto de las reglas y normas que se hacen imprescindibles para la estructura organizativa de la economía y los procesos económicos. Se puede definir un orden económico tanto por sus instrumentos como por sus valores. Viéndolo por el ángulo instrumental es exento de valores. Pero esto no es suficiente porque ningún orden es libre de valores. Por lo tanto, queda solamente el orden económico relacionado a valores que está vinculado con una determinada idea de orden. Un ejemplo de ello es la Economía Social de Mercado. Es una concepción de orden político y orientación valórica que se impuso exitosamente después de 1945 en la República Federal de Alemania.³

¿Qué puede aportar un orden económico? En lo esencial hay tres elementos que caracterizan un orden económico:

a) Una economía tiene que funcionar. ¿Qué significa eso? Una economía nacional consta de numerosos elementos que inciden en la economía. A partir de allí se desarrollan muchas relaciones muy complejas. Hogares privados, empresarios, entidades estatales intervienen como consumidores, productores, como ofertante de bienes y servicios.

Ninguna economía nacional es autárquica. Se va generando una amplia red de relaciones económicas hacia adentro y hacia afuera. Precisamente en la fase actual de la globalidad crece la interdependencia que pasa a ser cada vez más una parte integrante también de las economías nacionales. Ya no pueden cerrarse herméticamente. La división internacional de trabajo que resulta de esta coyuntura es una parte esencial de las relaciones económicas a nivel nacional e internacional.

En un orden económico organizado y estructurado sobre la base de la división del trabajo, se cambia permanentemente un

3 Véase: Rolf H. Hasse, Hermann Schneider, Klaus Weigelt (autor): *Lexikon Soziale Marktwirtschaft*, Paderborn 2002;

sin número de bienes y servicios por dinero en efectivo. El desarrollo de este cambio es solamente posible si se dispone de las instalaciones correspondientes para tal fin. Los lugares para este cambio o trueque son los mercados, tanto el mercadillo de vegetales como la bolsa. El medio de cambio es el dinero. En la economía, el dinero constituye una condición para la división del trabajo. El debido y correcto desarrollo de estas múltiples relaciones requiere de una estructura organizativa, instituciones, mercados, normas, principios jurídicos para las acciones económicas. El orden regido por el Estado de derecho establece las reglas normativas para el manejo de la economía. El derecho, a su vez, es orden. El orden jurídico preve decisiones basadas en valores. Este orden determina los derechos individuales y las reglas de comportamiento social. Todos los seres humanos están vinculados a estas normas.⁴

b) Las actividades económicas tienen que ser coordinadas. Con el fin de armonizar la escasez de los bienes con la satisfacción de las necesidades de la sociedad, es necesario regular la demanda actual y la futura para asegurar la forma individual de vida y la asistencia que se debe a la comunidad. La educación, la administración, la defensa, la seguridad social, el sistema jurídico tienen que ser dotados de los recursos necesarios, cosa que funciona solamente si se comprueba las necesidades y se las ordena según sus prioridades. A fin de concretar mejor las tareas, se las podría establecer como sigue: ¿Qué es lo que se destina al consumo individual y qué necesita la comunidad para satisfacer sus necesidades? ¿Qué trato hay que dar al medio ambiente y los recursos naturales? ¿Qué hay que hacer para lograr que los propietarios de la tierra o del capital que disponen de elementos importantes de producción, aporten los servicios necesarios? ¿Cómo convencer a aquellas personas que ponen a disposición su fuerza laboral de que lo hagan y reciban a cambio una remuneración justa?

⁴ Véase: Josef Thesing (autor): Für Demokratie und soziale Gerechtigkeit, St. Augustin 1994, p. 7 y siguientes;

Estas son algunas cuestiones fundamentales, a las que un orden económico tiene que dar respuestas. Se trata tanto de respuestas técnicas y profesionales así como de otras orientadas hacia valores. En este caso es imprescindible la determinación de valores, una operación mediante la cual la relación entre economía y ética nos resulta nuevamente plausible. Como ya se expuso más arriba, se trata siempre del ser humano al cual le son propios una dignidad particular, derechos y deberes.

c) Queda la tercera tarea de un orden económico. ¿Qué efecto debe surtir un orden económico? ¿Qué tareas tiene que cumplir en la sociedad? ¿Quién decide sobre qué? ¿Quién decide sobre lo que se va a producir, con qué calidad, en qué cantidades, dónde y cómo? ¿Cómo es la relación entre Estado, sociedad e individuo? Así surge la cuestión fundamental entre el individuo y el Estado que está ligada a la competencia política de adoptar decisiones.

Quien actúa en el plano económico, quedará libre en sus decisiones económicas, dentro del marco del orden vigente. El Estado, el gobierno, el parlamento pueden tomar decisiones solamente en el marco de su propio poder adquisitivo (impuestos, tasas, créditos). Por esta razón, la economía no constituye un medio para fines estatales. La situación es completamente distinta en un sistema en el cual los medios de producción se encuentran preferentemente en manos del Estado.

El manejo de la economía no tiene lugar en medio de un vacío de política social. El manejo de la economía y el orden económico forman parte del orden global de la sociedad. El orden democrático y el Estado de derecho son partes muy esenciales de este orden global. Todo en su conjunto da origen al orden político fundamental de la sociedad. Formulado de otra manera: La Economía Social de Mercado constituye el marco para actuar y proceder en la esfera económica, dentro de un sistema político y un Estado de derecho que son partes de la democracia liberal. Lo integran valores, normas e instituciones que son necesarios para la materialización de los objetivos económicos y de la política social.

Ludwig Erhard, un político que contribuyó muy decisivamente a la aplicación exitosa de la Economía Social de Mercado en la Alemania de posguerra, le dio un objetivo claro y comprensible a este contexto que es un poco seco y complejo. Según Erhard, este orden económico tiene como objetivo general la creación de bienestar para todos.⁵ De esta manera surge forzosamente una correlación deseada entre economía, política y ética. La tarea política consiste en definir claramente los objetivos concretos. Los aspectos económicos tienen que ser puestos en práctica por la misma Economía Social de Mercado, sin embargo, a la política le incumbe la misión de definir y acordar los objetivos y las condiciones políticas y sociales de marco. Los conceptos valóricos y las normas de comportamiento que han de observar los actores de la gestión de la economía y la política, constituyen una tarea ética. Esto es el campo de la ética económica.

3. ÉTICA ECONÓMICA

¿Qué es la ética económica? Hace falta aclarar algunos conceptos. El principio ético y la moral son denominaciones que caracterizan lo mismo: el comportamiento y el actuar evaluativos del hombre. La ética, a su vez, es la reflexión que da origen a la teoría sobre este tema concreto. ¿Por qué? El hombre vive en una sociedad. Vive junto con otros hombres. Es actor y por ende, autor de actuaciones y comportamientos. Los hombres coexisten en un mundo común. Su actuar está esencialmente determinado por la interacción. El hombre actúa siempre en relación con otros y en el contexto de la sociedad. Cuando actúa, lo hace sobre la base de reglas que precisan una orientación. De esta manera alcanzan una calidad moral. Así se genera el principio ético para la conducta. Quien reflexione sistemáticamente sobre este punto, llegará a resultados que serán compilados bajo el nombre de ética. El principio ético expresado

5 Ludwig Erhard: *Wohlstand für alle*, 8a edición. Düsseldorf-Viena 1964, sobre todo p. 208 y siguientes;

en una situación concreta será reflejado coherentemente como ética.⁶

¿Qué significa esto para la ética económica? Reflexiona sobre reglas y elabora reglas para examinar si el actuar y el proceder en el plano económico se ajustan a una perseverancia acuñada por la moral. La ética económica tematiza la perseverancia determinada por la moral de las decisiones que se toman en el marco de la interacción económica. En este marco se van perfilando aún más los aspectos de la ética social. La ética económica adquiere un carácter concreto cuando se han de determinar moralmente cuestiones, asuntos y situaciones concretadas por acción de la conducta y la actuación.

¿Cómo me comporto en una determinada situación? Lo que hago o pretendo hacer, ¿será compatible con los valores, las normas y las necesidades de otros? ¿Qué es bueno y qué es malo? Esta evaluación global, se nos aparece en el primer plano. En el manejo de la economía puede haber una vinculación entre una ética de deberes y una ética de bienes o virtudes. De esa forma la ética individual interactúa permanentemente con la social. El comportamiento individual siempre repercute sobre la sociedad, los intereses y las necesidades de otros miembros. En este proceso, los diferentes elementos están siempre vinculados a través de acciones concretas. He aquí algunos ejemplos. En la ética de deberes, el comportamiento del empresario y el consumidor es evaluado a la hora de producir o comprar bienes.

La ética de bienes toca la problemática si la calidad de un producto satisface las promesas y expectativas. El concepto ética de virtudes sugiere la existencia de capacidades y habilidades que representan una orientación moral para el individuo en tanto persona.

6 Véase: Friedhelm Hengsbach: *Wirtschaftsethik*: Friburgo 1991; p. 35 y siguientes; Wilhelm Röpke: *Ethik und Wirtschaftsleben*, en: *Grundtexte der Soz. Marktwirtschaft*, Fundación Ludwig Erhard, Stuttgart 1961, p. 439-450; D.A.Crocker: *Globalization and Human Development: Ethical Approaches*, en: *The Pontifical Academy of Social Sciences: Globalization: Ethical and Institutional Concerns*, Vatican City, 2001, p. 45-65;

Todas estas reflexiones sirven para elaborar medidas destinadas a evaluar la calidad ética del manejo de la economía. La ética económica pretende contribuir primordialmente al desarrollo de reglas y criterios que permitan verificar la calidad ética de un orden económico existente. Para formarse un juicio ético sobre la Economía Social de Mercado es importante saber, por ejemplo, si están garantizadas las relaciones de poder, distribución y competencia vinculadas con los principios fundamentales de la justicia social. La ética económica, por lo tanto, es también un instrumento de control del poder.

Cabe subrayar que una ética calculable es imprescindible en la economía. ¿Qué está permitido?, ¿qué se hace y qué es lo que no se hace? Hay que dar una respuesta ética a estas preguntas para que pueda surgir un consenso. Un consenso ético fundamental en la vida económica constituye una fuente de fuerzas aglutinadoras que aseguran la cohesión de la economía. Posturas morales, tales como la confianza, la fiabilidad, la fidelidad y la buena fe, también tienen una repercusión puramente económica. Al existir un consenso valórico sobre procesos económicos habrá entonces una base de confianza segura entre los actores y las partes contratantes, la cual permitirá un desarrollo y una realización más rápidos y más fiables de procesos económicos. De esa manera crece la eficacia del mercado.

¿Cómo se ve esto en la práctica? Quiero ilustrarlo con el ejemplo de la ética de empresa. Se trata aquí en primer lugar del comportamiento del empresario. Peter H. Werhahn lo define como sigue: “Una comunicación abierta en la empresa reviste una importancia particular con miras a implantar principios éticos. Tal tipo de comunicación se logra solamente en un ambiente de confianza mutua en la empresa. En el caso de violación de los principios éticos habrá que aplicar discretamente una eventual sanción. El objetivo no es educar por sanciones, sino mediante el ejemplo y el elogio”.⁷

Los managers tampoco pueden sustraerse a la ética de empresa. Por ejemplo, ellos tienen que reflexionar sobre la aplicación correcta

7 Peter H. Werhahn: *Der Unternehmer*, Tréveris 1990, p. 81;

de las disposiciones locales. Por un lado, hay que asegurar la posición de la empresa en el mercado mundial, no se debe permitir la pérdida de puestos de trabajo por pura imprudencia, también se han de cumplir las normas de protección del medio ambiente. En la competencia tampoco se debe recurrir a recursos ilícitos (soborno, corrupción) Este aspecto es importante porque en la competencia tanto el empresario como el manager no pueden apostar exclusivamente por los instrumentos que llevan al éxito económico. También las materias económicas están sujetas al control a través de criterios económicos. Naturalmente no es siempre fácil delimitar los casos individuales.

También la ética de virtudes ha de verse en su conexión con la cultura de empresa. Ella es el conjunto de normas, conceptos de valor y posturas mentales que marcan el comportamiento de los colaboradores de todos los niveles y, por ende, la imagen de la empresa. Actualmente se puede observar que tienen cada vez más peso virtudes laborales tales como puntualidad, seriedad frente al compromiso, espíritu de equipo, criterio propio, responsabilidad propia y sociabilidad. La cultura de empresa es el factor ideal de producción para una empresa. Valores y normas son asumidos como un conjunto y se manifiestan en conductas organizativas y símbolos. De esa forma la empresa adquiere su propio estilo, su propio perfil. El ambiente en la empresa, el trato de los unos con los otros, todos los factores nombrados hasta ahora constituyen un elemento esencial de la cultura de empresa. De aquí brotan efectos e influencias que inciden en el estilo de liderazgo en una empresa.

La comunicación en una empresa es de especial importancia. La credibilidad de las personas es la base de una comunicación basada en valores. Una tal comunicación debe ser demostrada mediante el ejemplo. Solamente ideales personificados poseen la autoridad necesaria para acuñar la cultura de la empresa. De ahí que se busque a personalidades con cualidades de liderazgo. Son personas que saben convencer e impresionar gracias a la integridad de su persona. A ellas les son comunes algunas aptitudes fundamentales, tales como la perspicacia para fijar objetivos correctos, el don de motivar sin acosar,

la capacidad para ver más allá del horizonte de su propio balance, la disposición de asumir responsabilidad y, no en último lugar, el arte de la comunicación fidedigna.⁸

4. CONCEPTO DIRECTRIZ DE LA ÉTICA ECONÓMICA

Hace falta preguntar por los conceptos directrices de la actual ética económica. Los conceptos directrices de contenido siguen siendo una orientación determinada por un concepto del Hombre. Como ya se dijo, el hombre está en el centro del manejo de la economía. No es justo reducir el concepto del Hombre al del **homo economicus**. Tampoco nos sirve el hombre económico infatigable que solamente ve ganancias y buenos negocios. Más bien urge preguntar por las características específicas que debe tener el concepto del Hombre para que pueda servir como base para dar respuesta a las cuestiones éticas.

La dignidad de la persona es el parámetro decisivo. El ser humano como persona posee una dignidad especial. Su propia identidad la vive en la acción. Así surge la libertad de decisión que no está solamente dirigida a su propio entorno, sino que puede ser determinada esencialmente por el actuar basado en valores éticos. La disposición sobre sí mismo, la conciencia de su valía y la responsabilidad propia son rasgos inconfundibles que caracterizan la dignidad personal del ser humano. Una ética económica que acepta la dignidad de la persona tiene que ocuparse críticamente de los aspectos que inciden en la calidad de vida del hombre en su entorno económico, lo que también es válido para las condiciones existenciales de la vida. Una distribución desigual de los recursos económicos y las riquezas constituye un desafío ético que lleva a la pregunta sobre la justicia en una sociedad. Hay que encontrar

⁸ Véase: Thomas Gaulty: Warum Ethik kein Luxus ist, en: Frankfurter Allgemeine Zeitung, del 21/6/2004;

respuestas a estas interrogantes. Se trata aquí de una problemática compleja. No hay respuestas definitivas a la pregunta sobre la justicia. Pero siempre habrá que considerar una cuestión: dado que el Hombre está en el centro, la pregunta sobre la justicia social apunta a él, a las necesidades de su vida.

Al final de mis reflexiones quiero volver a la discusión esbozada brevemente al comienzo. Es correcto que como resultado de toda una serie de escándalos y conductas erradas manifestadas por parte de managers se hizo más patente la reivindicación de cumplir con las normas y los valores éticos. El discurso sobre este tema no está circunscrito solamente al territorio nacional sino también comprende el mundo global. Desde EE.UU. nos está llegando el **“movimiento- business-ethics”**. Se está imponiendo cada vez más la convicción de que hay que elaborar modelos más complejos para el comportamiento de empresarios y managers que nos permitan comprender la relación de estos actores con su entorno social. Ellos están hoy mucho más integrados en un campo de relaciones cada vez más compactas que es ocupado por diferentes grupos reivindicativos. Se encuentran en tanto junto a actores económicos tradicionales (compradores, suministradores, consumidores). Los nuevos grupos reivindicativos (organizaciones de la sociedad civil) hacen valer sus derechos frente a las empresas, en el marco de una opinión pública crítica y precisamente muy proclive a sus objetivos. Tales reivindicaciones no son preferentemente de índole económica, sino contienen demandas sociales, ecológicas y políticas. Algunos ejemplos de estas demandas son: rechazo del trabajo infantil para la producción de mercancías, una producción compatible con el medio ambiente y de bajo consumo energético, salarios y condiciones de trabajo justos para trabajadores, precios justos para insumos y recursos naturales, etc. Con estas demandas también reclaman por lo menos indirectamente una legitimación ética parcial del poder económico de las empresas.

Así van surgiendo nuevos campos de una ética económica aplicada. No es nada más que el comienzo de este proceso, en los

próximos años van a seguir muchos debates y otras acciones. Los individuos en tanto compradores y consumidores de productos y servicios esperan de las empresas y los gerentes en el futuro no tanto un afán de lucro, expansión y cuotas de mercado, sino más bien una optimización moderada sobre una base social, ecológico y económicamente equilibrada. A la vez, las empresas han de incrementar sus esfuerzos en pro de una sostenibilidad con estas características –bajo las condiciones de una empresa económica que funciona– que también quiere y puede lograr un beneficio tomando en consideración la reivindicación ética por la justicia social.

La ética económica puede considerarse en el intertanto como un factor estratégico de producción, induciendo un management estratégico. Con poco dinero es posible alcanzar mucho en una empresa. La ética aplicada crea nuevas posibilidades de diferenciación para una empresa, en medio de una competencia global cada vez más aguda. De ahí emergen nuevas y valiosas opciones de conducta. Como orientación pueden servir las palabras pronunciadas en Roma por el cardenal Joseph Ratzinger en 1985: “Nos hace falta hoy un máximo de destreza económica , pero también un mínimo de principios éticos a fin de que la destreza económica esté al servicio de los objetivos justos y su percepción sea políticamente realizable y socialmente soportable”.⁹

Hay que dar pasos firmes en el vínculo necesario entre economía y ética.

⁹ Joseph Kardinal Ratzinger: Marktwirtschaft und Ethik, en: Lothar Roos (autor): Stimmen der Kirche zur Wirtschaft, Colonia 1986, p. 58.

DEMOCRACIA, ESTADO Y RELIGIÓN - VALORES Y FUERZAS DE COHESIÓN -

I.

(1) “El Estado libre y secularizado vive de condiciones que él mismo no puede garantizar”¹ advirtió en 1967 el ex miembro de la Corte Constitucional Federal, constitucionalista e historiador Ernst-Wolfgang Böckenförde. Desde entonces, su tesis ha sido objeto de numerosas investigaciones y debates. La ‘Paradoja de Böckenförde’ quedó introducida en el debate teórico sobre la democracia.² Incluso el famoso diálogo entre el filósofo y sociólogo Jürgen Habermas y el entonces Cardenal Joseph Ratzinger el 19 de enero de 2004 en la Katholische Akademie Bayern en Munich, versó sobre cuestiones relacionadas con los fundamentos prepolíticos y morales del Estado libre y democrático.³

(2) ¿Cuál es la cuestión central de este debate? ¿Puede el Estado de Derecho secularizado, democrático y libre desarrollar él mismo los valores y las fuerzas de cohesión indispensables para imprimirle la necesaria solidez, ofrecer resistencia a las crisis y lograr aceptación entre los ciudadanos? El Estado moderno, esto es el Estado constitucional democrático, no vive únicamente de las reglas, normas, instrucciones, instituciones y definiciones

1 E.W. Böckenförde: *Recht, Staat, Freiheit. Studien zur Rechtsphilosophie, Staatstheorie und Verfassungsgeschichte*, Frankfurt/M. 1991, p.112;

2 Siehe dazu: Michael Haus: *Demokratietheorie*, en: Michael Minkenberg/ Ulrich Willems (eds.): *Politik und Religion, PVS, Sonderheft 33/2002*, Wiesbaden 2003, p. 4 y ss;

3 Jürgen Habermas/Joseph Ratzinger: *Dialektik der Säkularisierung – Über Vernunft und Religion*, Freiburg i.Brsg. 2005;

funcionales escritas y constituidas democráticamente. El Estado democrático depende de condiciones normativas previas. “Ninguna Constitución...es garantía por sí misma” dijo Joseph von Eichendorff en tiempos de la Fiesta de Hambach (1832). Interpretaba Eichendorff que era preciso conjugar el “sentimiento público” con el Estado, para sentar un “fundamento sustentable de libertad racional“. De este modo, la forma de Estado libre puede concretarse como producto de una “necesidad interior”. Al respecto señala Paul Kirchhof: “El éxito del Estado depende de que desde el exterior le lleguen las condiciones éticas necesarias. Una constitución libre no exige del ciudadano virtudes como altruismo, abnegación, amor al prójimo; este tipo de modelos virtuosos lleva a radicalizar el poder del Estado y, en última instancia, a la revolución. El Estado constitucional libre, en cambio, asume desde la razón que el hombre persigue su interés propio, que la virtud y una ética de la responsabilidad no devienen en deber jurídico pero constituyen el fundamento sobre el cual se desarrolla la capacidad y la afirmación de libertad”.⁴ El poder político no sólo debe ser controlado desde el Estado de Derecho, también requiere ser acompañado, orientado y contenido éticamente. La ética del poder, la ética de la democracia, la conducta y acción moral de los ciudadanos y de la dirigencia política son ámbitos de la política y de la gestión pública que ninguna constitución democrática puede regular en forma vinculante para todos y con garantía de obediencia. El Estado no puede forzar la solidaridad cívica, por ejemplo. Surgen entonces una serie de interrogantes. ¿Qué mantiene la cohesión del Estado? ¿Qué fuerzas de cohesión necesita un orden público democrático para sostener al conjunto? ¿De qué fuente brotan los compromisos normativos y la orientación ética? ¿De qué manera puede surgir la correspondiente consciencia entre los afectados? ¿Puede el Estado de Derecho democrático fundamentar y renovar los valores y las fuerzas de cohesión que necesita para subsistir por sus propios medios? Y

4 Véase: Paul Kirchhof: Die postsäkulare Gesellschaft, en: FAZ nro.127 del 3/6/2004, p.8;

en caso de que no pueda hacerlo, ¿con qué otras fuentes cuentan la democracia y el Estado? Resulta así un contexto de democracia, Estado y religión. El desafío consiste en conjugar la política y la religión en el Estado de Derecho democrático y secularizado en una cooperación constructiva.

(3) Queda así definida la problemática que analizaré en mi contribución. No abundaré en las cuestiones teológicas y filosóficas que el tema sin duda plantea. Me interesan prioritariamente los aspectos políticos, es decir las cuestiones culturales, constitucionales y democráticas. En mi análisis parto básicamente de la situación vigente hoy en Alemania. No podré hacerlo sin algunas salvedades. La complejidad del catálogo de problemas y preguntas esbozado es demasiado amplio. Por lo tanto ruego sepan comprender que me concentraré en algunos conceptos claves, ideas y consideraciones.

II.

(1) En primer lugar permítanme definir algunos términos. Son tres los conceptos básicos: democracia, Estado y religión. Antes que nada quiero dejar en claro que no existe una antinomia entre democracia y Estado, como muchas veces se presupone. La democracia y el Estado son indivisibles. Forman una unidad.

(2) ¿Qué es la democracia? La definición más sucinta y más contundente es la que Abraham Lincoln plasmara en su discurso pronunciado en Gettysburg el 19 de noviembre de 1863 cuando habló del “gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”.⁵ La democracia es un sistema político, una forma de gobierno. Es una forma de gobierno y una forma de vida al mismo tiempo. Ante todo, la democracia necesita demócratas, entendiéndose por demócratas los miembros de una sociedad civil que ajustan su forma

5 Abraham Lincoln: Gettysburg Adress, en: Peter Massing/Gotthard Breit (eds.): *Demokratie-Theorien. Von der Antike zur Gegenwart*, Bonn 2005, p. 165 y ss;

de vida personal y social a las normas y reglas de la democracia. La democracia no puede obligar a los ciudadanos a observar una conducta democrática. Depende de la aprobación voluntaria de la gran mayoría de ciudadanos de sus valores, reglas, principios e instituciones, por lo que de inmediato se enfrenta al primer problema. Nadie nace siendo demócrata. La democracia debe aprenderse. Particular importancia reviste la explicación de conocimientos acerca de la democracia, la ejercitación de sus reglas, y formas de conducta, pero también la conciencia acerca de sus orientaciones valorativas. La formación política como educación democrática es una necesidad insustituible. Actualmente en Alemania se justifica preguntar si eso es adecuadamente comprendido en las familias, jardines de infantes, escuelas, universidades, iglesias, medios y partidos políticos.

La democracia también depende de ciertas condiciones. Sólo puede darse cuando existen raíces históricas que se nutren de la tradición cultural, los valores y el acervo histórico de un país. En el acervo histórico ocupa un lugar preponderante la cultura como forma de vida de las personas. Para muchos ciudadanos la religión es un elemento sustancial de esa cultura. También son importantes las bases económicas, un orden económico justo, capaz de garantizar una estructura de poder económico relativamente equitativa. Otra condición para que la mayoría de los ciudadanos acepte a la democracia como forma de Estado y de vida es la existencia de una justicia social, posible gracias a la vigencia del principio de bien común y al funcionamiento del Estado de Derecho. Una condición fundamental es la aceptación voluntaria del consenso democrático. Debe existir un consenso en al menos cuatro niveles: a) un consenso de valores que exteriorice la aprobación de las bases intelectuales y éticas; b) un consenso sobre el sistema que expresa la confianza en que el libre juego de las fuerzas políticas posibilitará un orden justo; c) un consenso sobre las reglas de juego que regirán la competencia entre diferentes ideas y fuerzas concurrentes para llegar también a un consenso sobre las reglas que se aplicarán a la solución de conflictos; d) un consenso sobre las reglas en función

de las cuales se toman las decisiones políticas. Métodos adecuados son decisión por mayoría, compromiso o consenso. Es necesario llegar a un consenso respecto de la solución de problemas.⁶ De ello se desprende que la democracia libre requiere de consenso. Un consenso mínimo implica que existe un piso de coincidencias sobre la vida social, económica y política de un pueblo. Forman parte del consenso mínimo el reconocimiento de la soberanía popular, la decisión por mayoría, el principio de la igualdad ante la ley, los derechos humanos, el Estado de Derecho. Un elemento sustancial del consenso mínimo es tener una noción clara de aquello que identifica al hombre, es decir tener una visión de hombre concreta. El consenso mínimo constituye el piso a partir del cual obviamente puede construirse un consenso mayor. Es importante recalcar que en una democracia libre nunca será posible llegar a un consenso por la fuerza. El consenso tiene siempre carácter voluntario.

La vitalidad de la democracia depende sustancialmente de la capacidad de los mecanismos institucionales para generar los servicios necesarios para el bien común, es decir su capacidad de satisfacer de manera razonable los muy diferentes intereses, expectativas y deseos de los ciudadanos. A su vez, los ciudadanos también son responsables por la existencia de un mínimo de criterios compartidos y de sentido de pertenencia. La democracia está concebida para la permanente formación de consenso. El peligro de la descomposición y de las antinomias debe ser acotado y mantenerse dentro de esos límites. Es indispensable que ciudadanos y mandatarios posean un mínimo de ética democrática. La moral política constituye uno de los pilares de la democracia y es, a su vez, el núcleo de la ética. Tampoco debe ignorarse que la democracia no viene con garantía de existencia duradera. Un Estado democrático no se termina de construir nunca, nunca será cien por cien justo, y mucho menos perfecto. Es tan imperfecto como lo son sus ciudadanos.

6 Al respecto: Stephan Eisel: *Minimalkonsens und freiheitliche Demokratie*, Paderborn 1986, pp.19-20;

(3) ¿Qué es el Estado en un sistema democrático? ¿Qué funciones cumple? El Estado es un orden de gobierno. En la democracia está facultado y capacitado para impartir a sus ciudadanos órdenes de cumplimiento obligatorio a través de leyes sancionadas por mayoría y de conformidad con reglas democráticas. También puede hacer cumplir las leyes por la vía de la fuerza. Sus órdenes están siempre sujetas a derecho. El Estado no puede actuar si no cuenta con la base legal correspondiente. El poder soberano de impartir órdenes y hacerlas ejecutar por la vía de la fuerza está limitado por la división de poderes y por la estricta sujeción a derecho y jurisprudencia. En caso de conflicto, la decisión última está a cargo de la justicia y no de la política. Esa es la sustancia democrática del Estado de Derecho.

(4) ¿Qué es religión? Se trata de un concepto poco unívoco.⁷ Religión viene de religio que significa “religado”. El hombre no está en condiciones de esclarecer acabadamente su existencia y se sabe religado a un poder superior. Es lo que en el lenguaje religioso se denomina misterio. El hombre religioso y creyente extrae el sentido de la vida y del mundo de las fuentes reveladas y trascendentales. En algunas religiones la existencia de Dios es el elemento central de la trascendencia. Es el caso del judaísmo, del cristianismo y del Islam. Se trata de religiones de Libro. Sus revelaciones están plasmadas en forma escrita, con lo que está dada la posibilidad de la exégesis y de la interpretación. Al mismo tiempo se ha creado también una fuente de peligro.

El sustantivo “religión” se ve complementado por el adjetivo “religioso”. Ser religioso no significa únicamente ser sensible y estar atento a Dios y a la trascendencia sino también a la realidad de la vida, el mundo que nos rodea, y sobre todo a la gente. “Ser religioso significa ser consciente de que no nos debemos la vida y lo que ella

7 Ver: Ulrich H.J. Körtner: *Wiederkehr der Religion? Das Christentum zwischen Spiritualität und Gottvergessenheit*, Gütersloh 2006, p. 33 y ss;

significa a nosotros mismos”.⁸ Incluso podría aventurarse que todas las personas son en alguna medida religiosas.

Los sectores religiosos en una sociedad se organizan conformando congregaciones que viven y dan testimonio de su fe. Del mismo modo se forman asociaciones que manifiestan pertenecer a una misma religión y que adhieren al ejercicio común de la religión. Así surgieron iglesias, ordenes religiones y comunidades religiones, también minorías que no alcanzan el status jurídico de Iglesia o comunidad religiosa. Todas ellas son fuerzas vivas de la sociedad. Cuentan con una larga tradición. La importancia religiosa e histórica del judaísmo, cristianismo e Islam quedó demostrada a lo largo de los milenios. Son, pues, importantes factores en el acervo histórico de un pueblo. No cabe duda de que fueron y son agentes culturales que dejaron su impronta en nuestras sociedades.

Llego a la conclusión de que la democracia y la religión guardan relación directa. Son las columnas vertebrales de un orden político y ético.

III.

(1) Hablamos reiteradas veces del Estado secularizado. ¿Qué significa eso? La secularización es un proceso que conduce a los ciudadanos y sus instituciones laicas hacia un ámbito prescindente de vinculaciones religiosas directas. Se establece una división entre Estado y Religión. El Estado democrático renuncia a una legitimación religiosa por parte de las Iglesias. Las comunidades religiosas renuncian a pretensiones de dominio político y privilegios, se integran en un orden público jurídico y social general.⁹ La Constitución alemana consagra estos principios en sus Art. 4 y 140. “La libertad de creencia y de conciencia y la libertad de confesión religiosa e ideológica son inviolables. Se garantizará el libre ejercicio del culto.” (Art. 4, inc.

8 Ulrich H.J. Körtner, op.cit. p. 40;

9 Udo di Fabio: Die Kultur der Freiheit, München 2005, pp. 169-170;

1 y 2). El Art. 140 concreta estos derechos incorporando los Art. 136-141 de la Constitución Alemana del 11 de agosto de 1919 (Constitución de Weimar). El individuo y las comunidades religiosas están dotados de derechos especiales. El ejercicio de la libertad de culto no debe redundar en una limitación a los derechos cívicos. La libertad de culto es un derecho humano inalienable. Se garantiza la libre asociación en comunidades religiosas y su nucleamiento. No existe una Iglesia oficial. El Estado democrático moderno es un Estado neutral en relación con las cosmovisiones. Es neutral en sentido religioso. No debe identificarse con los contenidos de una Iglesia, una religión o una comunidad religiosa. No debe juzgar ni determinar los contenidos de una religión.

(2) Esta es la situación de partida que consagra la Constitución. ¿Qué consecuencias deben extraerse de esta realidad? ¿Puede y es verdaderamente conveniente que el Estado sea tan neutral? La Ley Fundamental alemana no parte de una estricta neutralidad. El Preámbulo comienza diciendo: “Consciente de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres... el pueblo alemán, en virtud de su poder constituyente, se ha otorgado la presente Ley Fundamental.”

El enunciado del Preámbulo tiene carácter fundamental. Con la “responsabilidad manifiesta ante Dios deseaba dejar en claro que la Ley Fundamental en última instancia encuentra sus raíces fundamentales también en lo metafísico”.¹⁰ Christian Hillgruber nos brinda una mayor ilustración. “Al declararse el pueblo alemán como constituyente responsable ante Dios reconoce colectivamente la trascendencia y rechaza implícitamente el ateísmo sin poder o querer obligar con ello al individuo a creer en Dios. Quien asume responsabilidad ante Dios, ‘conoce y reafirma a Dios’, lo reconoce como existente y como instancia a la que se le debe rendir cuenta sobre acción y omisión, y eso no puede dejar de tener (totalmente) consecuencias (jurídicas)”.¹¹

10 A. Süsterhenn: 6.Sitzung des Plenums vom 20.10.1948, en: JöRnF. Bd 1 (1951), p.29;

11 Christian Hillgruber: Staat und Religion, Paderborn 2007, p. 58;

(3) El Estado no debe ejercer coacción sobre la creencia de las personas. Pero la libertad de culto no obliga al Estado a guardar la misma distancia frente a todas las creencias religiosas y cosmovisiones. El Estado secularizado tampoco niega ni deja lisa y llanamente de lado la religión. El Estado muy bien puede actuar en algunos campos. Ernst-Wolfgang Böckenförde habla en este contexto de neutralidad abierta.¹² En el ámbito público un campo de acción son las escuelas e instituciones educativas. Un campo de acción importante se presenta en la política de asistencia y ayuda social. Finalmente, el Estado también puede brindar asistencia y fomentar los programas de las Iglesias. Valga citar a modo de ejemplo las actividades que las Iglesias católica y protestantes desarrollan en el marco de la política de cooperación para el desarrollo a través de sus obras de caridad de *Misereor* y *Brot für die Welt* y de sus órdenes religiosas.

La neutralidad abierta o amigable con la religión también es existencial para el Estado democrático. La neutralidad así comprendida para nada implica indiferencia o rechazo pasivo. En verdad, las constituciones democráticas no pueden prescindir de valores. Las ideas modernas del orden correcto del mundo social están ligadas a su vez a valores. Forman una suerte de cosmovisión y descansan sobre un fundamento cultural más amplio que no puede negar sus raíces religiosas.

Para el Estado democrático la capacidad y voluntad de vivir en libertad de sus ciudadanos son elementos decisivos. Para plasmarlos, el Estado depende de la ayuda de los agentes culturales. Básicamente, estos agentes se encuentran en familias, universidades e Iglesias. Paul Kirchhof hace especial referencia a este aspecto. “Un Estado libre, que construye sobre la base de la voluntad básica de las personas de cumplir con la ley, su capacidad de vivir en paz, su fuerza para vivir en libertad, va a cuidar, fomentar y cultivar estos requisitos de la libertad. Por eso, para el Estado es fundamental saber si las Iglesias convocan

¹² Ernst-Wolfgang Böckenförde: *Der säkularisierte Staat. Sein Charakter, seine Rechtfertigung und seine Probleme im 21. Jh.*, München 2006, p.15;

a la guerra o al paz, si adoctrinan a sus miembros en el fanatismo o si les inculcan la cultura de la moderación, si rechazan o si acatan los principios constitucionales del Estado de Derecho, Democracia y Estado social y, confiados en sus derechos inquebrantables e inviolables, esperan que sobre esta base se desarrolle una conducta de tolerancia”.¹³

(4) Si miramos lo que acontece en materia religiosa en Alemania nos topamos de inmediato con otra problemática. En Alemania, como en otras partes también, el panorama religioso se ha diversificado. La estadística pone un número a la distribución de las comunidades religiosas y corrientes religiosas representadas. Según esta estadística, el 31,5% de los alemanes son miembros de la Iglesia Católica, el 30,8% adhieren a una de las iglesias protestantes estaduales. El 29,04% no se identifica con ninguna comunidad religiosa. Comunidades cristianas más reducidas en número (Iglesia Ortodoxa) o comunidades religiosas afines al cristianismo suman aproximadamente un 3%. El Islam es la tercera religión en importancia con el 4%. Le siguen los budistas con 0,3%, judíos aproximadamente un 0,2% y el hinduismo con el 0,12%. Las comunidades y corrientes neoreligiosas así como el espectro esotérico suman aproximadamente un 0,8%. Cuando en Alemania se habla de religión, es preciso hablar siempre en plural. La diversidad religiosa en aumento refleja la realidad, aun cuando el grupo que indica no pertenecer a ninguna religión suma el 29% y por lo tanto es relativamente grande, eso no significa necesariamente que estas personas no sean religiosas.¹⁴

(5) A partir de la conferencia pronunciada por el Papa Benedicto XVI el 12 de septiembre de 2006 en la universidad de Ratisbona, Alemania, la relación entre el cristianismo y el Islam asumió una nueva categoría de conflicto. El diálogo entre ambas religiones se hizo más urgente. Sin duda el Islam necesita superar dificultades y

13 Paul Kirchhof, op.cit,

14 Ver: Bertelsmann-Stiftung: Religionsmonitor 2008; Gütersloh 2007, pp.34-35;

malentendidos propios que permitan allanar el camino. Necesita encontrar su lugar en un orden social y estatal democrático. La pregunta central podría formularse en los siguientes términos: ¿cómo pueden existir y coexistir en el Estado de Derecho democrático ambas religiones en las condiciones dadas de un Estado de Derecho democrático? La problemática se distorsiona aún mucho más si tenemos presentes los conceptos de Islam, islamismo, Estado de Dios y fundamentalismo religioso. ¿Qué es el Islam? ¿Existe en verdad como concepto genérico? Probablemente no, también es de lamentar que no exista una teología manifiesta del Islam, al menos no en la tradición cristiana. La forma concreta que adopta en países árabes, africanos y asiáticos es fuertemente divergente. El principal problema del Islam parece ser que el Corán se interpreta de formas muy diferentes. Por un lado están aquéllos que se aferran radicalmente a la palabra escrita. Por el otro, los sectores progresistas intentan conciliar la palabra del Corán con las necesidades de la sociedad moderna, libre y democrática. El desafío es reconciliar constructivamente la fe con la razón. Este desafío no podrá solucionarse con éxito sin una etapa esforzada y dolorosa de esclarecimiento. Josef Isensee advierte acerca de un problema central: “En el caso del Islam una evolución similar aún está pendiente. Tampoco podrá ser anticipada mediante la expresión de deseos y ficciones jurídicas. Si el Estado constitucional deja de distinguir entre el pañuelo en la cabeza y la cruz, desdeña las condiciones espirituales de las que se nutre”.¹⁵

La referencia a la libertad de culto no libera del respeto por el orden jurídico general. También los ciudadanos musulmanes están sujetos en Alemania al respeto por la Constitución. El respeto por la ley y el derecho no pueden ser socavados invocando la libertad de religión y abusando de los recursos que ofrece la democracia. Si el Islam pone en duda la base existencial del Estado secular porque consciente o inconscientemente, directa o indirectamente liga religión de una manera universal a cuestiones de orden político,

¹⁵ Josef Isensee: Grundrechtseifer und Amtsvergessenheit, en: FAZ del 2/2/07;

social y jurídico, el Estado de Derecho democrático está obligado a defenderse. Es posible que el problema central sea que la cultura del Islam responda a una visión del hombre totalmente diferente a la visión europea y cristiana. El Art. 1 de la Constitución alemana garantiza la intangibilidad de la dignidad humana. Acierta Christoph Böhr cuando advierte que el diálogo con musulmanes no versa “sobre la fe religiosa en sí sino sobre la forma de relacionarse de una comunidad con lo absoluto con miras a las relaciones políticas y sociales en las que viven las personas”.¹⁶

(6) El diálogo entre cristianos y musulmanes es necesario en Alemania. Es en interés de ambas religiones, pero también en interés del Estado. Un consenso interreligioso acerca de las bases de la democracia y del Estado sería un aporte significativo a la comunidad. Sin duda es una perspectiva ambiciosa. Pero no existe una alternativa válida. El obispo de Limburg, Franz Kamphaus, muestra el camino a seguir; “el diálogo entre cristianos y musulmanes apenas comienza. Requiere paciencia y confianza, largo aliento y corazones abiertos. Para bien de la paz no existe alternativa pero tampoco la hay para beneficio de la fe. Simplificando podríamos decir que estamos condenados al diálogo. Pero eso sería una verdad a medias. En primer lugar y ante todo nos debemos el diálogo a nosotros mismos y a nuestra fe, a pesar de todas las experiencias opresivas. Eso es lo que Dios nos encomendó, el Dios que cristianos y musulmanes llaman el justo y el misericordioso”.¹⁷

IV.

(1) Hasta aquí, todas las consideraciones formuladas reconocieron como eje central al ser humano. Sin él nada funciona. La democracia, el Estado y la religión no pueden existir

16 Christoph Böhr: Ist der Islam eine Religion? En: Rheinischer Merkur, edición del 19/7/2007;

17 Dr. Franz Kamphaus: Ein Dialog mit dem Islam, en FAZ, edición del 2/2/2007;

sin el hombre. La visión del hombre determina la conducta y la acción de los hombres en la sociedad y en la política. Es así que la Constitución alemana recoge también una cierta visión de hombre, influenciada sustancialmente por el pensamiento occidental y cristiano. Su esencia es la intangibilidad de la dignidad humana. De esta intangibilidad se desprenden los derechos humanos, el derecho a la vida, el derecho a la libertad, la justicia, etc. Se trata de bases no relativistas del Estado democrático, a partir de las cuales se puede deducir la idea de que un acervo básico de libertad moral es irrenunciable para la democracia. La capacidad de conocerse a sí mismo y de traducir ese conocimiento en una visión de hombre deviene de la razón. La razón es lo que hace a la dignidad humana y esencialmente se aplica a la libertad. La libertad tiene un significado individual pero requiere también de un contenido colectivo. Muchas veces es comprendida de manera egoísta y superficial. Al respecto el Cardenal Ratzinger señala: “no es posible reivindicar la libertad para uno mismo; la libertad es indivisible y debe ser concebida siempre como una misión para toda la humanidad. No es posible obtenerla sin sacrificio y sin renunciamiento. La libertad exige de nosotros esforzarnos para que la moral, en tanto vínculo público y comunitario, sea entendida de tal modo que se le reconozca a ella —que en verdad carece de poder— el auténtico poder que está al servicio del hombre. La libertad exige que los gobiernos y la dirigencia toda se inclinen ante lo que es indefenso en sí mismo y sin capacidad para ejercer la fuerza”.¹⁸

(2) Volvamos a nuestro eje central, el hombre y ciudadano y démosle una forma algo más concreta: tiene 40 años, es casado, padre de dos hijos, es cristiano creyente y activo, es ingeniero de profesión y trabaja en una gran empresa, se interesa por la política, pero no está afiliado a ningún partido, ha dejado de pertenecer al sindicato y es secretario del club de fútbol local. Tiene problemas con su pertenencia. Pertenece a una religión, pertenece a la sociedad

18 Joseph Kardinal Ratzinger: *Werte in Zeiten des Umbruchs*, Freiburg i.Brsg., 2005, p.44;

en la que vive, otro tanto ocurre con el sistema político y el Estado de Derecho democrático. Ejerce su derecho a voto cada vez que hay elecciones. Está integrado en su familia, la profesión lo hace sentirse parte de la empresa. También se siente parte del club de fútbol. Lo rodean mundos muy diferentes. Viaja a diferentes regiones de su país, de su continente y cada tanto del mundo global. Pasa parte de su vida en diferentes ámbitos sociales que se diferencian en valores, objetivos, métodos y exigencias. Para el cristiano creyente y demócrata convencido, esta realidad conduce a una fragmentación y división de su vida. Las realidades que rodean su vida cambian de manera permanente y están constituidas por ámbitos en los que la fe sigue siendo importante (familia, Iglesia) pero también por otros ámbitos dominados por la indiferencia y la secularización (medios de comunicación, sociedad, empresa, deporte, política). Eso implica un permanente cambio de ambiente social. Vive en una mezcla y un entrecruzamiento de diferentes mundos existenciales.

A diario se enfrenta a la política y al concepto de responsabilidad. El concepto marca la intersección entre lo cristiano y la sociedad; compromete a nuestro ciudadano en tanto persona con la comunidad. La responsabilidad por la sociedad es una responsabilidad propia del individuo. Quien reivindica libertad para sí mismo está obligado a ejercer la responsabilidad y la solidaridad frente a la comunidad. Ser solidario con el más débil es parte de la responsabilidad cívica. Nuestro ciudadano modelo tiene dificultades con el concepto de la política y de lo político. Su confusión aumenta cuando escucha la descripción de la política en los medios. Crece la impresión de que la política y lo político no forman parte de la categoría de acontecimientos y personas que hacen el bien y que son reconocidos benefactores. Con preocupación registra que cada vez son menos los ciudadanos que acuden a las urnas. Permanentemente lee que la gente está cansada de la política y del Estado. Las noticias están llenas de problemas, escándalos y catástrofes. Se descubren negocios turbios entre sindicalistas y empresarios en una conocida empresa automotriz, algunos ejecutivos de grandes empresas dilapidan

sumas multimillonarias y utilizan el dinero de la empresa como si fuera suya, otros giran el dinero a Liechtenstein para evitar el pago de impuestos en Alemania. Aumenta el número de pobres en el país. Todo esto le causa disgusto, aunque se siente reconfortado al saber que estas conductas finalmente se descubren y son llevadas ante los tribunales. ¿Todo esto, tendrá algo que ver con las dudas que no sólo siente, sino que efectivamente percibe con respecto a la justicia social? ¿Se articula así un creciente escepticismo frente a la democracia y la Economía Social de Mercado? Aumenta el nivel de descontento y de desconfianza. Certezas y referencias que le eran familiares comienzan a derrumbarse. Su confianza en el sistema política y en sus dirigencias comienza a resquebrajarse. Todavía, las fisuras no son tan grandes como para poner en peligro la estática del fundamento democrático. Nuestro ciudadano intenta averiguar las razones que llevan a este desarrollo. Comienza a indagar por el sentido de las cosas. Toca la cuestión de los valores, que actúan como fuerzas de cohesión espirituales entre la política y la democracia. Se plantea así la cuestión del poder espiritual de la política.¹⁹

(3) Pero, ¿qué son valores? La definición no es fácil. Confluye con otros conceptos. Valores, normas, referentes, virtudes conforman el sustrato ideológico de aquello que se considera es deseable en materia de conducta y acción. El concepto de valor está referido al ser humano, describe una meta y una orientación general, central y básica para el accionar humano y la convivencia social en una cultura. Cultura es la forma de vida de las personas y se va desarrollando a lo largo de la historia. Para Europa la principal fuente es la Biblia. En la Biblia se describen numerosos conflictos y formas de conducta

19 Ver: Josef Thesing: Christliche Weltverantwortung heute. Herausforderungen für christlich-demokratische Politik in der Globalisierung, en: Christoph Böhr/Stephan Raabe (ed.): Eine neue Ordnung der Freiheit – Die Sozialethik Johannes Pauls II – eine Vision für das vereinte Europa, Osnabrück 2007, pp.211-212; Josef Jelenic/Bernhard Vogel (eds.): Werte schaffen – Vom Zweck der Politik in Zeiten der Globalisierung, Freiburg i.Brsg.2007;

humanos. Los valores, normas y virtudes le dan sentido a la acción humana. Constituyen un poder espiritual.²⁰

¿Qué valores, normas y virtudes cabe enunciar cuando se trata del consenso de valores en la democracia? Todo comienza con la dignidad del ser humano como persona. Es válida para todos y es intangible. La libertad, la igualdad, la solidaridad, la subsidiariedad son valores básicos de la convivencia humana. En San Mateo 7, 12 encontramos la regla de oro de la justicia social: “así que, todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros, así también haced vosotros con ellos”. El Sermón de la Montaña (San Mateo 5) contiene un cúmulo de reglas de conducta y virtudes. El mandamiento del amor al prójimo es un valor básico de la conducta cívica individual y social. Tolerancia, Estado de Derecho y justicia le confieren un orden a la estructura de las democracias modernas. La democracia es un valor en sí mismo, no es sólo una forma de Estado, sino también una forma de vida. Sabiduría, prudencia, valor, honestidad, coraje civil, reflexión, tenacidad, firmeza, apego a la verdad, fidelidad, compasión, humildad, amistad, ausencia de violencia, lealtad, espíritu comunitario, sentido de responsabilidad, diligencia y preservación de la Creación no son apenas algunos de los valores, reglas y conductas que ayudan a las personas que viven en un sistema democrático sentirse afirmados en su condición de demócratas y, por lo tanto, a equipar mejor su forma de vida democrática y estar mejor preparados ante la arbitrariedad veleidosa del espíritu de época. La democracia necesita ciudadanos capaces y dispuestos a crear lazos. Surge así una ética de la acción democrática y política.²¹ Los valores no son sermones moralistas. Es necesario sentir y vivir los lazos que nos unen a los valores. Es

20 Ver: Josef Thesing: Die EU als Wertegemeinschaft, en: Bernhard Mensen SVD (ed.): Europäische Union-Erwartungen, Befürchtungen, Nettetal 2006, pp.9-21; Josef Thesing (ed.): Die Bibel-zweitausend Jahre zeitgemäß. Bibel, Christentum, Literatur und Kunst, KAS, Sankt Augustin 2003;

21 Al respecto: Gemeinsame Texte 19: Demokratie braucht Tugenden. Gemeinsames Wort des Rates der Evangelischen Kirche in Deutschland und der Deutschen Bischofskonferenz zur Zukunft unseres demokratischen Gemeinwesens, Bonn 2006;

necesario sentirnos ligados a ellos. Es así como se desarrollan las fuerzas de cohesión resistentes que ayudan a las personas a encontrar su lugar en la vida, en la sociedad y en el sistema democrático. Un derrotero de este tipo muestra el camino correcto. En la democracia y para los demócratas son la estructura que finalmente cohesiona todo. El Estado no puede él mismo generar la aprobación de la democracia, su aceptación, el consenso democrático, ni tampoco puede establecerlos por la fuerza. Es necesario que la mayoría de los ciudadanos la aporten en forma permanente y voluntaria. Lo que deben hacer el Estado y la sociedad es crear las condiciones necesarias para que eso se dé.

(4) Permítanme volver sobre el diálogo entre Habermas y el Cardenal Ratzinger sobre las bases prepolíticas y morales del Estado democrático. Habermas intentó demostrar que la democracia y el Estado de Derecho democrático están en condiciones de generar prácticas democráticas a partir de una dinámica política propia. Habermas, quien se autodefine como alguien que no tiene oído religioso, no niega que la religión siga existiendo, pero la considera más bien una manifestación marginal. Parte del supuesto de que “la Constitución del Estado liberal puede valerse por sí misma en su necesidad de legitimación, es decir nutrirse de existencias cognoscitivas de un círculo argumentativo independiente de tradiciones religiosas y metafísicas.”²² Concede Habermas que el Estado constitucional democrático vive de su herencia cristiana pero señala que ahora despliega su dinámica propia. Afirma que las formas de pensar republicanas se han despegado de los vínculos con las concepciones religiosas. Desde su punto de vista, las virtudes que son importantes para la supervivencia de la democracia se adquirirían a través de la socialización y la adaptación a prácticas y formas de pensar propias de una cultura política liberal.²³ Entre los ciudadanos surgiría, siempre según Habermas, una solidaridad abstracta y jurídica

22 Habermas/Ratzinger, op.cit, p.22;

23 Habermas/Ratzinger, op.cit., p.23;

únicamente cuando los principios de justicia trascienden el tejido más cerrado de los valores culturales. El Estado constitucional debe procurar hacer un manejo prudente de las fuentes culturales de las que se nutre la consciencia normativa y la solidaridad de los ciudadanos.

A esta tesis el Cardenal Ratzinger opone que el Estado de Derecho democrático, que él considera la forma más apropiada del orden político, y el principio de mayoría que se aplica a las decisiones políticas y a las leyes, “igualmente dejan sin respuesta la cuestión de las bases éticas del derecho, la cuestión acerca de si no existe aquello que nunca podrá convertirse en derecho, es decir aquello que siempre va ser injusto en sí mismo y a la inversa también eso que por su esencia es derecho inamovible, lo que es anterior a cualquier decisión de mayorías y que debe ser respetado por ellas”.²⁴ Ratzinger se remite a las diversas declaraciones de derechos humanos. En particular le interesa saber cómo es posible movilizar las fuerzas éticas capaces de evitar el avance de las fuerzas políticas destructivas. Considera fuerzas destructivas al terrorismo que se nutre del fanatismo religioso, pero también a una nueva manifestación de poder que puede convertirse en otra amenaza más para el hombre. “El hombre es capaz de crear hombres, es decir producirlos en laboratorios. El hombre se convierte en producto y modifica así radicalmente la relación consigo mismo. Ya no es un regalo de la naturaleza o del Dios creador; es su propio producto. La tentación de producir el hombre perfecto, la tentación de experimentar con hombres, la tentación de ver al hombre como desecho y eliminarlo, ha dejado de ser una fantasía de moralistas hostiles al progreso”.²⁵ Ratzinger constata que existen patologías en la religión como en la razón. También la razón debe reconocer sus límites y aprender a mostrarse predispuesta a escuchar las grandes tradiciones religiosas de la humanidad. Cuando la razón se emancipa por completo se vuelve destructiva. El Cardenal aboga por una

24 Habermas/Ratzinger, op.cit., p.43;

25 Habermas/Ratzinger, op.cit. p.47;

necesaria interacción entre razón y fe, razón y religión, “que están convocadas a la purificación y sanación recíprocas, que se necesitan mutuamente y deben reconocerse recíprocamente”.²⁶ Esta necesidad debe adoptar formas concretas. Los principales interlocutores son, entonces, la fe cristiana y la racionalidad secular de Occidente. De esta manera puede crecer un proceso de purificación, al que deben integrarse también otras culturas y a través del cual los valores y las normas reconocidos o intuitos en última instancia por todos los seres humanos pueden adquirir un nuevo esplendor para que pueda volver a afianzarse en la humanidad aquello que mantiene cohesionado al mundo.²⁷

(5) No está en discusión que el Estado de Derecho democrático tiene una base y una herencia que desciende del cristianismo. Las ideas de libertad, de convivencia solidaria, de conciencia moral individual, de derechos humanos y de democracia son una herencia directa de la ética judía de la justicia y de la ética cristiana del amor. ¿Se ha independizado el Estado constitucional secular de esta herencia? No lo ha hecho, porque el cristianismo con su influencia de más de dos milenios sobre la sociedad y la política sigue vigente hasta la fecha. Tampoco la ilustración y secularización han podido aislar esta influencia. Las raíces históricas que crecieron a partir de la existencia de la religión cristiana subsisten aún hoy. Juegan un papel importante para la identidad y la historia. Nadie puede escapar de su origen cultural. No es posible paralizar los desarrollos históricos en esquemas y conceptos e ignorar que el transcurso de la historia no se puede detener. El cristianismo ha atravesado diferentes etapas, pero nunca ha dejado de ejercer influencia sobre la política y la sociedad. Las fuentes ideales del Estado constitucional democrático son en su gran mayoría de origen cristiano. Históricamente se fueron dibujando así las tradiciones y formas de conducta. Negar la existencia de las grandes fuerzas morales y religiosas de la propia historia, implica el

26 Habermas/Ratzinger, op.cit. p.57;

27 Habermas/Ratzinger, op.cit., p.58;

suicidio de toda una cultura y nación. Aún hoy es así. Pueden ser sedimentaciones cristianas las que diseminan su influencia, pero por sobre todas las cosas es el acervo de tradiciones vividas y practicadas que determinan la forma de vida del hombre. El cristianismo sigue siendo fuente y factor de influencia en la democracia. El Estado no puede negar sus propias raíces. Si, como sostiene Habermas, se convierte en el Estado de la razón, capaz de generar sus propios valores y virtudes, se verá superado por la realidad. No puede sustituir la religión tradicional por una suerte de religión civil. Hasta ahora todos los intentos en ese sentido han fracasado. Una religión civil sin religión es ineficaz.

(6) El cristianismo existe como fuerza histórica y fuente de valores, por un lado, y por el otro sigue estando presente como poder espiritual. En ese sentido, la religión es una reserva ética irrenunciable del Estado secular. El Estado precisa de la religión porque no puede cumplir con los deseos espirituales y las necesidades de trascendencia del hombre. El Estado estaría bien asesorado en permitir que las religiones se desplieguen. Se beneficia indirectamente de su capacidad de darle sentido a la vida. Los escritos de la revelación religiosa no transmiten información sobre el orden correcto del mundo, pero indican al creyente, que también es ciudadano de un Estado democrático, un camino para la salvación de su alma en el valle de lágrimas de este mundo.

(7) Un estudio publicado recientemente por la Fundación Bertelsmann²⁸ constata que en Alemania el 70% de la población se define como religiosa o muy religiosa. Un punto de partida nada desdeñable para una buena coexistencia entre democracia, Estado y religión.

28 Bertelsmann-Stiftung, op.cit., p. 15;

V.

(1) Para terminar quiero retomar la cita de Ernst-Wolfgang Böckenförde. El propio Böckenförde indicó el rumbo a seguir: “una vez más... debemos preguntarnos si no es así que en última instancia también el Estado laico y secularizado necesita vivir de esos impulsos y fuerzas cohesionantes que la fe religiosa transmite a sus ciudadanos. Claro que eso no puede significar regresar al Estado cristiano, sino que los cristianos ya no perciben a este Estado en su realidad como algo divisorio, hostil a su fe, sino como la oportunidad de vivir en libertad, algo que también ellos deben contribuir a realizar y concretar”.²⁹ Para los cristianos y las Iglesias es una tarea que deben encarar enérgicamente. Para los musulmanes es un auténtico desafío. Sin embargo, es posible que sea el primer paso hacia algo así como un consenso democrático interreligioso.

(2) El Estado democrático sólo podrá sobrevivir si cuenta con un número suficiente de demócratas decididos, firmes y dispuestos a defenderlo. El Estado debe crear ante todo las condiciones económicas, sociales y políticas para que el ciudadano democrático pueda vivir con dignidad. Es el Estado social el que debe superar las antinomias sociales y velar por un orden social justo. Debe tener fe en sus ciudadanos para que con responsabilidad hagan para ellos y la sociedad lo que pueden hacer por sus propios medios. El Estado debe proveer una adecuada previsión y asistencia para individuos y grupos que en virtud de sus propias circunstancias de vida personal y marginación social se vean impedidos en su desenvolvimiento personal y social.

(3) Democracia, Estado y religión son estructuras y valores que deben amalgamarse de una manera eficaz. La religión puede aportar contribuciones importantes al conjunto. La comunidad humana, que no es perfecta como tampoco lo es el hombre, vive

²⁹ Ernst-Wolfgang Böckenförde, 2006, p.72;

de la humildad de lo imperfecto. La religión aporta las fuerzas morales que brindan a un demócrata sostenimiento y orientación en tiempos buenos y malos.

LA ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO COMO ORDEN ECONÓMICO CON RESPONSABILIDAD Y SOLIDARIDAD

El tiempo concedido sólo me permite abordar algunas de sus características y conceptos clave. Procederé a aclarar brevemente aquellos que estimo son de especial importancia. Contemplo tres áreas temáticas para este fin.

I.

1. ¿Cuál es la definición de la economía social de mercado? Se trata de un orden económico, desarrollado en Alemania a partir de 1946 y que en la praxis rindió buenos resultados. Históricamente, se puede clasificar como tercera vía luego del capitalismo y del socialismo. Su génesis surge de los campos en ruinas que dejó la Segunda Guerra Mundial. El Prof. Dr. Alfred Müller-Armack, quien acuñó el concepto, quiso crear algo nuevo. Lo que tenía en mente no era una teoría económica exhaustiva. Este nuevo orden económico, necesario para la reconstrucción de una Alemania dividida y destruida, se basa en ciertos principios y reglas. Según la definición entregada por Müller-Armack, el propósito de la economía social de mercado está en vincular el principio de la libertad del mercado con la idea del equilibrio social. Según él, el concepto de la economía social de mercado se puede definir como «un planteamiento de ordenamiento económico, que tiene como objetivo el combinar, sobre la base de una economía competitiva, la libre iniciativa con el avance social, como resultado del rendimiento del mercado. Sobre la base de un ordenamiento global de economía de mercado puede constituirse un sistema de protección social

completo y polifacético». ¹ Su visión era lograr una síntesis entre un régimen de carácter liberal, empresarial y orientado en la economía de mercado, por un lado, y uno que atienda las necesidades sociales de las sociedades industriales de masas, por el otro. En aquella época, este enfoque fue algo novedoso y en cierta medida revolucionario.

2. En el centro del concepto está la persona humana. Como cimiento obra su dignidad inviolable, que se le asigna en facultad de su individualidad inherente y que viene ligada a ciertos derechos y obligaciones. El ser humano es centro y actor de la realidad social. Es dotado de libertad y de razón, posee libertad frente al Estado, libertad para el compromiso, libertad para la responsabilidad. Esto lo aclara el principio personalista. De estas reflexiones deriva una consecuencia para el orden económico que Konrad Adenauer formuló de la siguiente manera: «La economía debe servir al hombre y no el hombre a la economía». ²
3. Los principios y objetivos de la economía social de mercado se pueden resumir brevemente de la siguiente forma: protección de la propiedad privada y de la libertad comercial, libertad profesional; competencia como objetivo que protege la libertad, incluyendo la libertad de consumo; un régimen monetario fuerte y funcional que se caracterice por la estabilidad de precios; una alta tasa de empleo; crecimiento económico constante y adecuado; distribución justa de los ingresos, distribución justa de la riqueza; protección del medio ambiente.
4. La misión del Estado está en crear un marco regulatorio de condiciones sociales, económicas, políticas y jurídicas que

1 Véase a Ernst Dürr et al.(eds): *Alfred Müller-Armack: Genealogie der Sozialen Marktwirtschaft, ausgewählte Werke*, Bern-Stuttgart (1981); Rolf H. Hasse et al.(eds.): *Lexikon Soziale Marktwirtschaft, Wirtschaftspolitik von A-Z*, Paderborn (2002).

2 Konrad Adenauer con fecha 23.6.1946 en Colonia. En Anneliese Poppinga (ed): *Konrad Adenauer – Seid wachsam für die kommenden Jahre*, Konrad-Adenauer-Stiftung, Bergisch-Gladbach (1997), p. 235.

permite que los actores de la economía social de mercado puedan efectuar sus actividades. Se trata de un proceso constante que acoge nuevos desafíos y los adapta a este régimen. Por tanto, la economía social de mercado es un sistema abierto y no cerrado.

5. Aquello que Müller-Armack llamó entonces equilibrio social, hoy es preferible denominarlo «equidad social». La doctrina social cristiana ha hecho y sigue haciendo aportes dinámicos para el diseño práctico de este principio. Las encíclicas sociales papales no eran en absoluto desconocidas para Müller-Armack. Él consideró algunos de sus elementos esenciales en sus reflexiones. Esto también es cierto para el desarrollo posterior del concepto. En este contexto, me limitaré a nombrar dos principios fundamentales: la subsidiariedad y la solidaridad. La subsidiariedad significa que el individuo, que es igualmente responsable del bien común como todos los otros individuos, debe participar en su desarrollo e implementación y, con su iniciativa y su esfuerzo propio, brindar los aportes que estén dentro de sus posibilidades. Lo mismo es cierto para la sociedad. Roman Herzog lo formuló en una oportunidad así: «El principio de subsidiariedad no es cuestión de estructuras, sino que trata de la esencia misma de una comunidad. Desde luego hay una serie de razones programáticas que hacen que el actuar según el principio de subsidiariedad parezca algo prudente. Las unidades más pequeñas abordan los nuevos desafíos de forma más flexible que el aparato estatal, el cual reacciona de manera más lenta; la participación ciudadana se logra con mayor eficiencia en ámbitos reducidos, ya que se prescinde de efectuar transferencias de costos complicadas y onerosas y, por tanto, se pueden abaratar los procesos».³
6. El individuo vive inserto en la comunidad. La convivencia con otros sólo es posible en una sociedad solidaria. Por consiguiente,

3 Roman Herzog con fecha 24.9.1997 en la Universidad de Padua, en: *Bulletin der Bundesregierung Nr. 78* (6.10.1997), pp. 914-917;

la subsidiariedad y la solidaridad forman una unidad, una dualidad. El Papa Juan Pablo II define en su encíclica *Sollicitudo Rei Socialis* a la solidaridad como «*determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común*; es decir, por el bien de todos y cada uno, para que todos seamos verdaderamente responsables de todos». ⁴ La solidaridad es el principio social constituyente. El papa Juan Pablo II habla en la mencionada encíclica de la virtud cristiana de la solidaridad.

7. La economía social de mercado pudo celebrar y sigue celebrando grandes éxitos en Alemania por el hecho de que, además de los avances teóricos de Müller-Armack, se daba el caso de que el político Ludwig Erhard, ministro alemán de Economía entre 1949 y 1963, se encargó de la aplicación práctica del concepto. Con su popular lema «Bienestar para todos» plasmó exitosamente en la realidad la exigencia de Adenauer de que el hombre no debe servir a la economía, sino la economía al hombre. De todas formas, hay que añadir que este éxito solo fue posible porque con la Constitución alemana, la Ley Fundamental de 1949, se había establecido en Alemania un funcional régimen democrático orientado en el Estado social y de derecho. Sobre todo se logró un equilibrio entre el poder económico, el sistema democrático y los instrumentos de la economía social de mercado.

II.

1. Un orden económico como lo es la economía social de mercado depende, al igual que la democracia, de ciertas condiciones que no podrá garantizar por sí mismo. ¿Qué quiero decir con esto? La democracia sólo funciona si cuenta con demócratas. Los demócratas son ciudadanos que asumen la democracia también como forma de vida. Sin embargo, no se nace demócrata. La democracia se debe aprender. Su existencia requiere de

⁴ Papa Juan Pablo II: Encíclica *Sollicitudo rei socialis* (1987), n.º 38.

un fuerte consenso democrático, es decir, de la aprobación y aceptación voluntaria de la democracia como régimen estatal y forma de vida de la mayoría de los ciudadanos. Algo similar sucede con la economía social de mercado. Ella también requiere de un amplio consenso. Sólo funciona si la mayoría apoya y practica este orden económico. Con esto me refiero al comportamiento de los ciudadanos en la economía. El concepto de un orden liberal necesita de la persona humana que, desde una motivación intrínseca, tiene la voluntad de practicar una libertad responsable. Condición previa de la libertad es el contraer vínculos, la disposición de asumir responsabilidad para con otros.

2. Una interrogante fundamental de toda actividad económica y que determina de forma esencial el comportamiento y la conducta de la persona humana es la pregunta por la distribución justa de los bienes económicos. Paul Kirchoff⁵ desarrolló en este contexto seis principios. **En primer lugar**, toda justicia distributiva parte con la producción de bienes que se pueden distribuir. Si se produce poco o nada, hay poco o nada para distribuir. La justicia económica solo es posible si se establece un sistema productivo en el cual se ponen a disposición bienes y servicios en lo posible valiosos y en cantidades suficientes. **En segundo lugar**, el principio incentivador que ejerce la libertad les proporciona a todos la posibilidad de ser partícipes de la economía bajo su propia responsabilidad y riesgo. Se puede ser exitoso producto de su calificación profesional, de su esfuerzo y su rendimiento, pero siempre existe el riesgo del fracaso. **En tercer lugar**, las libres ganancias individuales son sometidas a la participación pública mediante el principio de tributación. Es obligatorio entregar una parte moderada de las ganancias individuales a la comunidad. Sólo de este modo se puede asegurar la base estatal

5 Paul Kirchoff: *Christentum und Wirtschaftsfreiheit*, discurso solemne con el motivo del otorgamiento del la Condecoración Ordo Socialis, Ordo socialis, Bad Honnef (2013), pp.19-21;

colectiva para la vida y el trabajo. **En cuarto lugar**, el principio de la igualdad elemental de oportunidades, «el derecho que tiene cada persona de vivir, recibir una buena crianza y educación, encontrar una posibilidad de participar en la vida económica y generar ingresos» tiene una importancia fundamental. Para ello es indispensable que el mercado sea irrestricto. Todos tendrán el derecho de ofertar y demandar. No se admiten ni las colusiones, ni las redes, ni el favoritismo en la contratación, ni la corrupción. Debe ser posible que las empresas fracasen. **En quinto lugar**, el principio social garantiza a aquellos que no están en condiciones de aprovechar estas oportunidades (niños, enfermos, discapacitados, desempleados, adultos mayores) «que todos los que pertenezcan a una comunidad de derecho pueden esperar de ella las ayudas económicas, jurídicas y culturales que les permiten vivir su vida en dignidad y libertad». **En sexto lugar**, hay que destacar que la justicia distributiva no considera una redistribución «que descarte el hecho de que la libertad también puede dar lugar a la diversidad, es decir, puede generar diferencias considerables respecto al ingreso y al patrimonio. Sin embargo, la esencia de la distribución de los ingresos está en que cualquier beneficio debe ser justificado por el rendimiento».

3. La actividad económica y el comportamiento económico en el marco del régimen de la economía social de mercado tienen como premisa un marco regulatorio jurídico. El legislador debe garantizar normas claras para «la actividad económica del comerciante honrado, para el principio de la buena fe, para la seguridad del derecho y para el constantemente renovado acceso libre al mercado». Una cultura de la medida no debería dejarse restringir por un excesivo afán normativo o por una rígida burocracia. No debemos aspirar a la estatificación del ser humano, sino a la humanización del Estado.
4. Parte importante de un orden económico y de un orden social éticamente consolidado es el principio de solidaridad. Significa la disposición para ayudarse mutuamente en situaciones de

crisis. Esto no solo es válido para las relaciones de las personas con otras, sino cada vez más para las relaciones entre Estados. Forma la base social-ética de la ayuda para el desarrollo.

III.

Un breve comentario final: con frecuencia se formula la pregunta si y de qué manera se podría replicar en otros países el concepto y los éxitos que la economía social de mercado ha tenido y sigue teniendo en Alemania y en Europa. Está relacionado a esta idea el deseo comprensible de extraer de la exitosa estrategia alemana alguna fórmula de solución mágica que se pueda aplicar como remedio milagroso con efecto inmediato. Lamentablemente, no es algo posible. Más bien se trata de lograr un diseño funcional de los principios básicos, reglas e instrumentos de este orden económico para condiciones culturales, sociales y económicas distintas. Para ello, no existe una fórmula de aplicación con validez universal. Las condiciones son diferentes en cada país. Frecuentemente, en los países de África, Asia y Latinoamérica no se dan las condiciones políticas necesarias. La economía social de mercado requiere de un marco regulatorio funcional respecto a la democracia, al Estado social y de derecho. En palabras más simples: la economía social de mercado y la democracia constituyen otra dualidad. Requieren de condiciones que no se dan en la mayoría de los países. A esto se suma otro importante obstáculo para crear las condiciones marco necesarias, el del comportamiento económico y social de los ciudadanos en aquellos países, marcado por la tradición, la cultura, la educación y la experiencia. Esto es particularmente cierto para los empresarios que se inclinan en mayor medida por los métodos clásicos de la economía de mercado libre. No es posible simplemente introducir la economía social de mercado, ella se desarrolla en el transcurso de un proceso de reformas extenso, complejo y profundo. Este proceso puede ser un largo camino.

LITERATURA

1. Josef Thesing: La Política, Universidad de San Carlos, 167 pgs., Guatemala 1970;
2. Josef Thesing: Política y Sociedad, Editorial Tercer Mundo, 177 pgs.; Bogotá, 1972;
3. Josef Thesing: Política y Democracia, 231 pgs.; Bogotá, 1995;
4. Josef Thesing (Ed.): Estado de Derecho y Democracia, 425 pgs.; Buenos Aires 1997;
5. Josef Thesing: Valores, Democracia y Globalización, 97 pgs., Bogotá 2003;
6. Josef Thesing: Economía Social de Mercado y Democracia, 116 pgs., Bogotá 2004;
7. Josef Thesing: La Democracia, también una forma de vida, ASIES, Guatemala 2004.



JOSEF THESING

*Ex - Secretario Adjunto de la
Konrad-Adenauer-Stiftung e.V*

Nacido en 1937; casado, tres hijos.

Estudió Ciencias Políticas desde 1961 hasta 1964 en la Academia para Política en München y en 1965 empezó a trabajar en la Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. (KAS).

Desde 1966 hasta 1973 trabajó como Representante de la KAS en Guatemala y Colombia, y desde 1974 hasta 1978 dirigió el Departamento de Política para los proyectos en África, Asia y Latinoamérica.

En 1978 fundó la Oficina de Cooperación Internacional, en donde se desempeñó como responsable de los programas de la Konrad-Adenauer-Stiftung e.V. para Europa, Estados Unidos y Japón; oficina que dirigió hasta 1984.

Desde 1984 hasta el 2002, como Director, estuvo a cargo del Instituto Internacional de la KAS, oficina responsable de los programas de Cooperación Internacional a nivel mundial, a partir del año 2000 se desempeñó también como Secretario General Adjunto de la KAS.

Asimismo, ejerció la docencia en la Universidad de San Carlos y en la Universidad Católica Rafael Landívar en Guatemala, en

ambas universidades fue cofundador de las facultades de Ciencias Políticas, en 1968 y 1970, respectivamente; desde 1971 hasta 1973 ejerció la docencia en la Pontificia Universidad Javeriana de Bogotá; entre 1990 y 2005 fue Jefe de Curso “Estudio de Ciencias Regionales de Latinoamérica” en la Universidad de Colonia de Alemania, en donde participó con el tema “Sistemas Políticos en Latinoamérica”.

Josef Thesing ha publicado más de 70 libros que han sido editados en 18 idiomas; entre ellos: “La Política”, Universidad de San Carlos, 1970; “Política y Sociedad”, Editorial Tercer Mundo, 1972; “La Democracia, también una forma de vida”, ASIES, 2004.

SE TERMINÓ DE IMPRIMIR EN LOS TALLERES GRÁFICOS DE

TAREA ASOCIACIÓN GRÁFICA EDUCATIVA

PASAJE MARÍA AUXILIADORA 156-164 - BREÑA

CORREO E.: TAREAGRAFICA@TAREAGRAFICA.COM

PÁGINA WEB: WWW.TAREAGRAFICA.COM

TELÉF. 332-3229 FAX: 424-1582

MAYO 2015 LIMA - PERÚ

